





T 125165A
C.

R. 156576

DG
COM



CAIDA DE SU PRIVANZA,

Y MUERTE DEL CONDE-DUQUE DE OLIVARES,
gran Privado del Señor Rey Don FELIPE IV. el Grande, con los motivos, y no imaginada disposicion de dicha caída.

SUCEDIDA

Á 17 de Enero de 1643, para exemplo de muchos, y admiracion de todos.

NOTA DEL MANUSCRITO.

Supone D. Francisco de Quevedo en esta caída del Conde-Duque que escribió, ser otro el Autor de ella, pues la acomoda como carta escrita de un gran personage á otro; lo qual sería ocultacion juiciosa por las cosas de aquellos tiempos.

NOTA DEL EDITOR.

Sin embargo de que la nota antecedente que se halla en el MS. de la obra que publicamos, supone que el verdadero autor de ella es Don Francisco de Quêvedo y Villegas, no es documento que deba apreciarse para creerlo así; mayormente quando hay literatos que la atribuyen, unos al Marques de la Grana Carreto, Embaxador que fue de Viena en nuestra Corte, y otros al que tambien lo era en ella de la de Venecia, y por el qual abogan incomparablemente los Italianos.

Estamos persuadidos á que esta obra se halla impresa, é ilustrada con notas críticas en el idioma Italiano, donde se asienta por su verdadero padre al

tado Embaxador ; pero es el caso , que en otros exemplares MSS. se ve declarado por tal al expresado Marques de Carreto. Y como uno de los principales objetos de nuestro Semanario es hacer ver en lo posible las obras que los extrangeros nos han usurpado , é impreso baxo de sus nombres , debemos justificar que la presente es una de ellas.

Para esto no hay necesidad de valernos de otros documentos que de los que hallamos en varias clausulas de la misma obra ; v. g. en el folio 1.º dice : *Porque como siempre el Conde-Duque , y yo anduvimos en acecho cada uno de las acciones del otro ; él para dar castigo á las mias , y yo para repetir reprehensiones á las suyas , no dexé de anticipar los renglones á su caída , esperándola siempre , y publicando en ellos los casos que serían estimados , no por ignorados , sino por satisfechos con verdad y pureza ; pues si fulminó iras en venganza.....(si mal impuestas por él , por mi bien sufridas) no doy á leer novedades del odio , sino la verdad de los hechos.*

El lector imparcial , pero sensato , decidirá si las expresiones de este período son propias de la pluma de un Embaxador extrangero , ó de la de un patricio como Quevedo , perseguido siempre del sugeto de quien se habla.

En el §. siguiente afirma : *Que hoy salia de una prision , y mañana declamaba contra el que le habia puesto en ella , sin temer que le pusiese en otra peor.*

Esta continuacion de prisiones experimentada por un Embaxador extrangero , y subsistit en la Corte donde las padecia , ya se vé que es una cosa increíble ; luego no fue autor de esta obra ninguno de los dos á quien se atribuye.

Mas. En la pag. 14. se lee : *¡ó necios é insensatos Españoles mis paisanos!* Esta exclamacion por lo que signi-

fica, no es propia de ningun extranjero. Luego el autor de esta obra fue Español.

En el folio 36. dice: *Y no le costó mucho quasi destruir la casa del Duque de Lerma, y del de Uzeda su hijo, que precipitada de la alteza de dos privanzas (como tengo dicho en mis Anales de quinze Dias).....*

.....Quevedo fue autor de estos Anales; luego es el verdadero padre de esta obra; y por conseqüencia los Alemanes, y particularmente los Italianos se la han apropiado sin mas título, que el que dá una usurpacion, y quiere sostener un capricho.

En la prensa está la historia de *Gil Blas de Santillana*, adoptada y defendida por los Franceses, como produccion original de su paisano *Mr. Le Sage*, siendo nuestra, como con documentos fidedignos, y razones irrefutables parece que lo justifica así en el prólogo que pone á ella su crítico traductor el Padre Joseph Francisco de Isla. Y no es este el primer robo de nuestras obras, en que ha sido descubierto el referido *Mr. Le-Sage*. *El Diablo Cojuelo*, *la Garduña de Sevilla*, y *la Condesa astuta*, son producciones de Españoles sábios; las pilló este buen Mr., las traduxo á su idioma, y se nombró, no traductor, sino padre de ellas, á excepcion de la del *Diablo Cojuelo*, que por fin se le hizo confesar que era nuestra. Otros plagios de igual naturaleza se irán descubriendo en nuestro Semanario.

Pero volviendo á la caída del Conde-Duque, lo que creemos es, que los dos Embaxadores referidos se hicieron con esta obra, y que tal vez sería por la mano de Quevedo su autor; la traduxo cada uno á su idioma, separando de ellas las clausulas expresadas, la remitieron á sus respectivas Cortes, y cada una la dió por autor al suyo.

Los que se empeñaren en defender lo contrario,

podrán decir: *Que la copia por la que imprimimos esta obra, está viciada, por ser supuestas las clausulas que la hacen de Quevedo.* Pero ¿por qué no podremos nosotros con la propia razon replicar: *Que si faltan estas mismas clausulas en los exemplares MS. Alemanes, é impresos Italianos, es porque se han suprimido maliciosamente?*

Mientras que no nos presenten otros testimonios que derriben la posesion en que estamos, por las razones citadas que expresa la misma obra, no desistiremos de creer, que es Quevedo su autor; mayormente quando aún sin todas estas circunstancias, la pureza de su estilo, la libertad de sus expresiones, el conocimiento de los sucesos que se refieren, y el de las personas que señalan, la hacen sin disputa.

Los que se empeñan en defender lo contrario, autor al suyo.

Pero volviendo á la caída del Conde-Duque, lo que creemos es, que los dos Embaxadores referidos se hicieron con esta obra, y que tal vez seria por la mano de Quevedo su autor; la traduxo cada uno á su idioma, separando de ellas las clausulas expresadas, la remitieron á sus respectivas Cortes, y cada una la dió por autor al suyo.

Los que se empeñan en defender lo contrario, autor al suyo.

EXC.MO SEÑOR.

La extraña metamorfosis que de repente se ha visto en esta Corte, con la expulsion del Conde-Duque de Olivares, no solo de los negocios públicos, sino de Madrid, sale tan admirable, y colmada de tantos misterios, que quando yo no diera á V. E. noticia y aviso de ella, con aquella confianza que entre los mas íntimos amigos se acostumbra; pudiera V. E. quejarse de mí con tanta razon, como que se señalaria por parte de deslealtad, lo mismo que ahora con esta execucion se debe tener por todo de la fineza.

Yo me alabo mucho de poder decir con toda puntualidad, no tan solamente la substancia, sino tambien las mas menudas circunstancias de este suceso; porque como siempre el Conde-Duque, y yo anduvimos en accho cada uno de las acciones del otro, él para dar castigo á las mias, y yo para repetir reprehensiones á las suyas; no dexé de anticipar los renglones á su caída, esperándola siempre, y publicando en ellos los casos que serian estimados, no por ignorados, sino por satisfechos con verdad, y con pureza; pues si fulminó iras en venganza de castigos (si mal impuestos por él, por mí bien sufridos), no doy á leer novedades del odio, sino la verdad de los hechos.

No puedo, ni quiero negar lo mucho que he escrito contra este Señor; pero tampoco se me podrá contradecir lo mas que se ha vengado de mi persona. Yo declamaba porque obrase bien; y él me encerraba porque no le predicase. Aquello era digno de agradecimiento en otro ánimo; y esto capaz de acobardar á otro espíritu.

Siempre triunfé, porque nunca me rendí. Hoy salía de una prision, y mañana reprehendía en mis escritos una accion de quien por igual causa me habia enviado á ella, y podia remitirme á otra mas rigurosa por esta osadia nueva, que en realidad era caridad; porque guiar á un ciego, ó advertirle el peligro para que no dé en él, jamás dexó de ser accion muy christiana.

No he dexado de exâminar todos los caminos, para llegar al perfecto conocimiento de la causa de esta caída, parecida en todo á la que dió.....que jamás se levantó; y muy distinta de la que dió San Pablo, pues cayendo como perseguidor del christianismo, se levantó como defensor de su santísima ley. Y porque esta relacion le salga á V. E. mas clara, se contentará con que le vaya diciendo lo primero los motivos antecedentes al hecho, y ultimamente las consequencias que cada dia se sacan de ellos.

La privanza del Conde-Duque de Olivares, que se habia continuado por veinte y dos años; tenia sus raíces tan profundas y firmes en el corazon del Rey Don Felipe IV.^o, que la juzgaron todos como un fuerte y antiguo roble, que para arrancarle, y abatirle, no habian de prevalecer ni los ayres de la envidia, ni los torbellinos de las persecuciones, ni las tempestades de las maquinaciones de los emulos, y pretendores, ni aún el poder de la razon y de la justicia; que eran los mas poderosos y verdaderos fiscales, que las obras, la conducta y la conciencia del Conde-Duque tenia contra sí.

Fomentaba este concepto el natural amor (ó fuese inclinacion forzada) que desde su mocedad tuvo el Rey al Conde Duque, y el exquisito modo con que éste se manejó, para sosegar en su altura sin sospecha desconfiada, y permanecer en aquel lugar sin sustos anticipados, no sabiendo discernir con propiedad si esta incli-

nacion del Rey era amor ó reverencia, afecto ó veneracion ; porque el efecto que mostraba en todos los accidentes , inducia un amor singular , y un cierto temor de no hacer cosa alguna , que no fuese totalmente ajustada al gusto del Conde-Duque.

Manifestabale S. M. con maravillosa admiracion de todos una oculta reverencia , no sin muchos menos cabos de su Real grandeza , y adelantando cada instante mas el Conde este imperio en el alvedrio del Rey ; parecia al auditorio de estas cosas (que lo era todo el mundo) que ya salia aquel amor , y este dominio fuera de los límites y de las leyes de la naturaleza ; pues jamás se ha visto esforzar la voluntad el Señor , para sujetarse en todo á la del vasallo ; lo qual dió largamente que sospechar , aunque no lo pasasen á creer , á muchos bien instruidos , y mas admirados de lo que veían , que no pudiendo éste ser efecto de la naturaleza , hubiese ó concurriese para él (*) alguna oculta manufactura , hechizo ó encanto ; como injusto perjuicio de la verdad christiana , que siempre se ha mirado en el Conde-Duque sirviendo esta advertencia de piedad católica , de que usa mi fé ; pues si diera crédito á lo que se dixo , y aún justificó sobre esto : acusaría de malevolo al Conde ; y perderia en mi juicio el concepto de christiano , dándole el de apóstata de la Religion Christiana.

Los primeros y generales motivos de esta caída han sido los infelices sucesos de esta Monarquía debaxo de su gobierno ; de los quales se atribuía la ocasion no al entendimiento del Conde-Duque , que parecia destina-

(*) Vease el papel que sobre esto envió al Presidente de Castilla Don Miguel de Cárdenas , que á la letra está en la primera parte de mis obras MS.

do á la dirección del Imperio de todo el mundo; sino á su malicia y ambicion; tan grande, que tenia eficacia para perder no uno, sino mil mundos, si estuvieran sujetos á su desdichada autoridad; dolor sin duda notable; pues no usar del talento, por saciar la codicia, es culpa sujeta á castigo, y es delito que merece pena cruel.

Fue la ambicion del Conde-Duque causa principal de que el Rey perdiese en Oriente los Reynos de Ormuz, Hoa, y Fernambuco, y todos los que están en aquella amplísima costa; además del Brasil, las Islas terceras, el Reyno de Portugal, el Principado de Rosellon; todo el Ducado de Borgoña, fuera de Dola, Wiranzan y Esthin, Arras de Flandes; muchas plazas en el Ducado de Lucemburg y Brusvik en la Alsacia; y poco menos de haber extraído los reynos de Napoles y Sicilia, y el Ducado de Milan, con la pérdida del de Mantua. El de haber perdido mas de doscientos y ochenta navios en el mar Oceano, y en el Mediterraneo. El haber sacado de las entrañas de la tierra, y del corazon de los vasallos con nuevos derechos y donativos por él impuestos, como son la media anata, así en lo temporal, como en lo espiritual; el papel sellado, alcavalas, y otras cosas innumerables: ciento y diez y seis millones de doblones de oro; parte de los quales se gastaron inutilmente en exércitos deshechos, y en armadas perdidas; parte se distribuyó entre Virreyes, Gobernadores, Capitanes Generales, y otros Ministros, todos hechuras suyas, ya por sangre, ó ya por servil dependencia, y parte que entró en el tesoro del Conde Duque, y bolsillos de sus criados para fines incontinentes.

Todas estas cosas juntas han hecho desear á todos ver de una vez reedificarse con suruina el res arcimiento de tantos daños; con su caída el levantamiento de la Monarquía; y con su descrédito la estimacion del Rey; y
en

en el postrer supuesto de su autoridad, el espíritu de una exquisita reforma en el Gobierno.

Parecia que la naturaleza estaba preñada de tan siniestros accidentes, que no podria menos al fin de venir á dar en un formidable aborto contra el Estado, subsistiendo en su despótico gobierno el Conde-Duque; mas Dios nuestro señor que siempre ha mirado con ojos de singular piedad á los Monarcas de España, verdaderos defensores, y amparo de la fé Católica, quiso que en el tiempo de las mayores calamidades se hiciese un nudo de causas segundas que concurrieron para descubrir al Rey las imperfecciones del Conde-Duque en el uso de su dominio, que junto con las causas primeras que llevan consigo la infelicidad de los influxos, surtiendo la fuerza inevitable de aquel hado; el qual en tanto se llama numen en quanto trae la necesidad de sus efectos de la disposicion de las causas primeras, conjuntas á la eficacia de las segundas.

La primera entre las causas segundas, fue la Reyna Doña Isabel de Borbon; la qual desde el principio ha sido tan desestimada del Conde-Duque, y de la Condesa su muger, Camarera mayor suya, y tenida en tanta sujecion, que solo en la presencia era Reyna, experimentando en todo lo demas las desdichas de una miserable esclava.

Inspiró esta heroína de fama inmortal en la mente del Rey su marido la tiranía del Conde-Duque; haciendole presente al mismo tiempo la maldad que encerraba la proposicion que la habia hecho muchas veces, y era: *Que las Monjas se habian de estimar solo para rezar, y las mugeres propias unicamente para parir.*

Eran insufribles los tormentos que padecia esta prudentísima y singular Reyna; y todavia lo sufrió no tanto por temor, como por respeto al Rey; mirando última-

mente oprimidas y tiranizadas sus grandes prendas y talento, y sus reynos sin reparo, ni remedio. Desahogabase con la Condesa de Paredes, su secreta Valida, todas las veces que por algun accidente la concedia la Condesa-Duquesa retirarse á solas con ella.

Deciala la Reyna: *Mi buena intencion, y la inocencia del Príncipe mi hijo, han de servir alguna vez al Rey mi marido de dos ojos, mayores que los que hoy tiene; porque con éstos mira solamente lo que le conviene al Conde, y á su muger; y con aquellos ha de mirar lo que le convenga al Príncipe, á su conciencia, y á sus reynos; y si no lo hace prontamente, ha de quedar un pobre Rey de Castilla, ó un Caballero particular.* Reflexion que merece recuendos piadosos de la gran confianza que esta esclarecida Reyna tenia en la providencia de Dios, sobre el remedio de tantos daños.

Discurrió la Reyna que el único medio de alumbrar el entendimiento del Rey en sus propios intereses, era la jornada del mismo Rey al ejército de Cataluña; pero el Conde-Duque que no ignoraba los daños, que la ausencia del Rey le podia producir; la contradixo y estorbó quanto pudo.

En esta ocasion discurrió la Reyna dos cosas: la primera, que partiendo el Rey al ejército, era forzoso que tratase con otros como Generales, y cabos de la guerra, y no solo con el Conde-Duque; el qual en campaña no podría tener al Rey con los ojos tan cerrados, como indiscretamente lo hacia en Madrid; porque aborreciendo todos al Conde-Duque, y teniendo libres las ocasiones de hablar á S. M., era fácil que alguno zeloso de la patria le representase que aquellos, y otros sucesos mas enormes y siniéstrs nacian únicamente del gobierno absoluto y tirano del Conde-Duque.

La segunda, que quedándose ella en Madrid, á lo

menos con el título de Gobernadora (como sucedió) tendría lugar y campo abierto para exercitar sus clemencias, y dar á entender las relevantes prendas que Dios la habia dado; con lo qual, adquirido crédito con el Rey, tendría mas oportunidad para descubrirle sus justísimos sentimientos. Asi lo pensó, y sucedió así; porque rara vez se malogran las ideas que se dirigen á un perfecto fin.

El Conde-Duque que prevenia estas meditaciones, siempre atento á su subsistencia, y mirando con extraordinario cuidado y diligencia por sus intereses, y á desvanecer la menor sombra que espantase su privanza; estorbó el primer pensamiento de la Reyna, disponiendo la jornada del Rey mas para divertirle, que para que trabajase, conduciendo á S. M. á las delicias de Aranjuez, y entretenimientos de Cuenca, y á los gustos de la caza de Molina de Cuenca; y en fin, á una carcel de dos miserables aposentos en Zaragoza; sin que viese su ejército, que completo de quatroenta y cinco mil hombres, era el mas lucido, y digno de verse. El Rey estaba encerrado sin atreverse á salir á campaña, porque le amedrentaba el Conde-Duque, dándole á entender, que corría peligro de ser prisionero de los Franceses, señores ya de Monzon, y de todas aquellas partes, y campañas Aragonesas.

Pusilanimidad fue esta que avergonzó el cetro, y manchó de cobardía la purpura. Hizo el Rey que se albergase el miedo en su corazon, y degeneró de su ascendencia invicta; lunar tan impropio en un Monarca, que ni el tiempo le olvida, ni la muerte le borra. Saber huir el cuerpo á los peligros, es prudencia que merece aplauso; pero negarse á la campaña por temor y cobardía, y mas en un Príncipe, es linage de borrón tan enorme, que lo hace desmerecedor de la Corona, y del nombre de Monarca.

Todo el tiempo que estuvo retirado el Rey, no disfrutó de otra diversion, que la de asomarse por entre cristales á ver jugar á la pelota; cuyo trato era mas propio de un joven pupilo, que de un Príncipe magnánimo.

Salía el Conde-Duque dos veces al dia á pasearse por la Ciudad, y por el campo, acompañado de doce coches, y de quatrocientos hombres armados, unos á pie y otros á caballo, siendo cabo de ellos Don Henrique Felipe de Guzman, su nuevo hijo.

Debe creerse, que quando esto escribo me arrebatava con tal extremo un furor tan grande, que nó es capaz de sujetarlo toda la prudencia; y como loco exclamo conmigo mismo estas palabras: ¡Ó necios, ó insensatos Españoles, mis paysanos! ¿Dónde está aquel tan decantado valor vuestro? ¿Dónde aquella inimitable lealtad á vuestros Reyes? Ya sois otros. Murió el valor, y renació la cobardía Española. Falleció la fidelidad, y resucitó una inaccion; pues vemos á nuestro Rey en un cruel cautiverio, imperando el tirano, y en vez de librar á aquél, y convertir en *menudos pedazos* á éste; de aquél nos olvidamos, y á éste indignamente obedecemos. Y es constante, que á no obrar la providencia de Dios con inexcrutable imperio para castigo de nuestras culpas, parece imposible que tanto se callára, y se sufriera tanto.

Con este encierro repetido del Rey, nadie le hallaba sino en las públicas Audiencias, en las quales no admitia el Conde-Duque sino es á personas conocidas, y de negocios ya manifiestos á él.

Los Grandes, que con tantos gastos é incomodidades fueron á Zaragoza, no tan solamente no alcanzaron Audiencia particular del Rey (como la merecian) sino que como á señores y caballeros ordinarios apenas los escuchó el Conde-Duque en sus negocios particulares.

Esta no fue culpa del Conde-Duque, sino feo delito de los Grandes. El que pretende una cosa, y puede lograrla sin resistencia, hará bien de tomarla con resolución. Era sobresaliente la del Conde-Duque. Aspiraba á que todos le rindiesen adoracion, y sin mas medios que desearlo, llegó sin oposicion á conseguirlo. Eran los Grandes que esto toleraban nacidos para pequeños, y les anticipó una dicha la suerte en su grandeza; para que fuesen oprobio de sus cunas; pues las heredaron ilustradas del valor, y las mancharon con tanta cobardía.

Formaban muchas quejas de que el Conde-Duque no usaba con ninguno de ellos la acostumbrada cortesía Española, pues ni aún les dió la bienvenida. Estos eran sentimientos justos; pero indignos, pues se propalaban donde el temor los producía, y el miedo los formaba.

De este modo salió vano el primer intento, y pensamiento de la Reyna; pero se experimentó acertada la segunda consideracion, porque deponiendo S. M. la austérrisima gravedad Española, y mezclándola con la llaneza Francesa, corriendo las calles de Madrid, y visitando los cuerpos de Guardia de los soldados, preguntaba á los Capitanes algunas cosas importantes, y pedía razones de las pagas; animábalos al servicio del Rey, y hacía administrar justicia admirable, dando S. M. frecuentes Audiencias á todos, mostrándose en ellas mas bien madre que Soberana. Sacaba dinero en abundancia, y lo enviaba al Rey; y en fin, en todo su manejo se portó de tal manera, que todos aclamaban á S. M. por la mayor Reyna que nunca vió España, y así la fama verdadera de su grande espíritu, tantas veces sepultado, llegó inmediatamente á noticia del Rey, que la recibió con el gusto mas grande, al paso que el Conde-Duque abominaba de tales noticias.

Es digno no solamente de referirse en el papel, sino

de esculpirse en bronce, un hecho de esta gran Reyna. Estaba el ejército falto de dinero. Escribió el Rey á la Reyna esta necesidad, encargándola aplicase toda su fuerza y conducta para juntar lo mas que pudiese.

Con esto, poniendo en un cofrecito de plata todas sus joyas, pasó en persona á la casa de Don Manuel Cortizos de Villasante, acompañada del Conde de Castriльо, su único Valido, y le entregó todas sus joyas en el cofrecito, para que sobre ellas la diese ochocientos mil escudos, para enviar al Rey á Zaragoza. Cortizos quedó corrido de la humanidad de la Reyna: y gozoso en extremo de que hubiese dado á su casa el ilustrisimo blason de haberla pisado con tal motivo. Pusose á sus pies quasi llorando de alegría, no quiso recibir las joyas, y la dixo: Señora, mi vida, mi honra, y mi hacienda, todo es de V. M. ¿Qué joya de mas precio, ni qué recompensa de mas valor, que el haber visto toda la Corte, que V. M. ha venido á esta casa? Vuelva V. M. á Palacio, que yo voy en seguimiento suyo. Hizolo así, llevando los ochocientos mil escudos, que S. M. remitió inmediatamente al Rey, con muchas recomendaciones para que honrase á Cortizos, como lo pedia tan gran servicio.

El Rey admitió con júbilo imponderable la accion de la Reyna, y la celebraba continuamente; y disimulando el Conde-Duque la mortificacion que en esto recibia, concurría tambien, aunque con tibieza, á los aplausos comunes de la Reyna.

No fue menor accion la que hizo S. M. en otra ocasion en que se hallaba el ejército sin dinero. Recogió todas sus joyas, y con el mismo Conde de Castriльо las remitió al Rey por mano del Conde-Duque; que hasta en esto fue tan discreta, que quiso asegurar la confianza del Conde-Duque, antes que asombrarle con premisas del golpe atrasado, que le disponia la Providencia.

Acompañó las joyas con una carta al Conde-Duque, que copiada de su original, dice así:

Conde: Todo lo que fuere tan de mi agrado, como que el Rey admita mi voluntad en esta ocasion, quiero que vaya por vuestra mano; y así os mando supliqueis á S. M. de mi parte, se sirva de esas joyas, que siempre me han parecido muchas para mi adorno, y pocas hoy, que todos ofrecen sus haciendas para las presentes necesidades. Dios os guarde. De Madrid hoy Viernes 13. de Noviembre de 1642. La Reyna.

No dexó este pensamiento de la Reyna de sorprender gustosa y vanamente el ánimo del Conde-Duque; pues veía la alta estimacion que se hacia de su persona, quando ni aún la Reyna estaba esenta de tributarle respeto, enviando por su mano al Rey aquella expresion. Entró á ver á S. M. el Conde de Castriillo, quien puso en su real mano la carta de la Reyna, y el Conde-Duque las joyas, y la carta que las acompañaron. Alabó el Rey en sumo grado la accion de la Reyna, exágerándola el Conde-Duque aún mucho mas; pero siempre con remordimientos de su entereza, pues presago cierto su corazon, parece le dictaba que se iba disponiendo por estos medios la desautoridad de su persona, y caída de su privanza.

Con esta ocasion la tuvo oportuna el Conde de Castriillo para manifestar á S. M. un fiel retrato de las gloriosas acciones de la Reyna, explayándose tanto en estas alabanzas, que el Rey dixo: „¡Dichoso el Monarca que tiene tal Reyna por muger! ¡Y feliz el reyno que logra tal muger por Reyna!“ Palabras, que si envanecieron generosamente las fidelidades del Conde de Castriillo, ajaron fuertemente la soberbia, y la envidia del Conde Duque; pero tuvo que hacer abono fingido, de lo que debía hacer aplauso verdadero.

Despachóse al Conde de Castriillo, dándole el Rey

en premio de su embaxada dos Encomiendas. La carta del Rey que traxo para la Reyna, dice así:

Señora: Vuestra generosa accion, al paso que agradecido, me dexa sumamente obligado á ofreceros mi corazon por premio de vuestra fineza. Las joyas de V. M. quedan en mi poder para tener la gloria de ser yo el portador que las pongo á V. M. pues antes empeñaría mi Corona, que me deshiciera de alhajas que el mundo les es corto precio, por ser de tal dueño. De Zaragoza hoy 22. de Noviembre de 1642. Señora, vuestro esposo = El Rey.

La respuesta del Conde-Duque fue ésta.

Señora. Hice la embaxada que V. M. me mandó con el alma; que no puede hacerlo con otra cosa, quien mereció la honra que V. M. me ha hecho en encomendarme tal accion; y sé, Señora, que importará en la estimacion del Rey mas que el ser Señor del mundo. De lo que mas me huelgo es de saber bien sabido, que quanto la merece, le paga á V. M. con su amor el Rey. Guarde Dios á V. M., como la christiandad, y sus vasallos deseamos, y hemos menester. De Zaragoza, y Aposento, hoy 22. de Noviembre de 1642. = Criado de V. M. el Conde-Duque.

Resentido, y no con la mayor seguridad, quedó el Conde-Duque, tanto de las acciones presentes de la Reyna, como de la notoria fama de su gobierno, y empezó á prevenir medios, que no tuvieron efecto por alta disposicion contra tan grandes enemigos.

Vuelto el Rey á Madrid por Diciembre de 1642. tuvo lugar, ocasion y manera la Reyna, por las caricias con que el Rey la trataba, de introducirse abiertamente á discurrir con S. M. en razon de los públicos intereses de la Monarquía, y tuvo lugar por la opinion adquirida, en la singular destreza del gobierno, y ma-

nejo de las cosas en nueve meses por la ausencia del Rey, de instruir á S. M. por menor de la pérdida de los reynos, de la ruina de los exércitos, de la escasez del dinero, y de las continuas quejas de los afligidos vasallos; y porque no pareciesen á S. M. estos recuerdos y afectos, oficios del sentimiento que tenia (que á todos era ya público) contra la privanza del Conde-Duque; los autorizó con pareceres de los mayores Ministros, Grandes, y Principales de la Corte; con los quales estaba ya concertada, para que despues de haber ella empezado á disponer al Rey, en razon de lo referido, ayudasen el negocio con razones puras, oportunas instancias y sencilla verdad.

El principal de éstos fue el Conde de Castriльо, que por ser respetado por hombre de verdad, además de haber quedado á su cargo las cosas de la Reyna en la ausencia del Rey, estaba tan bien informado de todo, que por estas dos circunstancias, halló el crédito necesario para acertar el golpe.

No encontró dificultad el Conde de Castriльо en unir sus pensamientos á los de la Reyna, tanto por ser muy zeloso del bien público, como por ser hermano del Marques del Carpio, cuñado del Conde-Duque; á cuya excelente casa se mostró siempre tan enemigo, que desheredó á Don Luis de Aro, su único sobrino, por levantar, y engrandecer á su hijo putativo.

Tuvo el Conde de Castriльо oportunas y reiteradas Audiencias con el Rey, en las quales acreditó altamente quanto la Reyna habia antes explicado; y aún adelantó la materia, diciendo resueltamente á S. M., que la principal causa de tantos daños como se padecian era el Conde-Duque de Olivares; pues en su tiránico gobierno, caminaba por las torpes sendas de su ambicion, soberbia, intereses, y malicia; olvidando enteramente

el precioso camino de la fidelidad, desinterés, razo n justicia y equidad; y que esto se lo haria constar á S. M. en poco tiempo.

Al Conde de Castriillo siguieron otros Señores, que hablaron al Rey sobre el mismo asunto; asegurándole todos, que si duraba mas el gobierno del Conde-Duque era evidentísimo el riesgo de la total perdicion del Estado.

Como estaba tan reconcentrado en la voluntad del Rey el Conde-Duque, y era fuera de los límites de lo natural el amor que le tenía, quando se esperaba, que tantas juntas persuasiones, y advertencias dadas á S. M. con aquella mañosa disposicion, consiguiesen desviar de la Real persona, y del gobierno al Conde Duque; solo se logró (y se tuvo por efecto de la divina providencia), que S. M. no le mostrase al Conde-Duque toda la grande ternura de afecto que antes; y que alguna vez le dixese con entereza: *Que faltaban los arbitrios, porque todos los tenia consumidos; y que no daba providencia en los mayores negocios de Estado, que no traxese adversas consequencias; y que en este concepto, se aplicase mas al bien de sus reynos, que al suyo.*

Esta sola amenaza, ó fuese reprehension, que le hizo el Rey, alentó á todos los vasallos, que tuvieron noticia de ella, y se amontonaron á los pies del trono las quejas; y como siempre temia el Conde-Duque lo que le podia suceder, quiso anticipar el remedio mucho antes de experimentar la enfermedad; que el temor de un peligro no dexa respirar al que le padece hasta asegurarse.

Esto dió motivo al Conde-Duque para tentar el vado antes de pasar la puente. Dos veces pidió licencia á S. M. para retirarse, diciendo que la aplicacion, y fatiga que empleaba en el servicio de S. M., no podian aumentarse; pero que si esto no obstante, se habian de

atribuir los malos sucesos á su discrecion, y no á otras causas no comprehendidas de la humana inteligencia: con buena gracia de S. M. estaba dispuesto á retirarse.

Á la segunda de estas instancias le respondió el Rey con tibieza: *Conde, entrambos debemos solicitar remedio para nuestros males. El tuyo es ese; pero es preciso hallar yo el mio antes.*

Divulgóse luego en la Corte, que la privanza del Conde-Duque vacilaba, y que con qualquiera cosa que se aumentase, caería de todo punto de la gracia del Rey. No habia persona que no bendixese á la Reyna, y exâgerase en público, que habia de ser la restauradora de España, así como lo fue la Reyna Doña Isabel de Portugal, muger del Rey Don Juan el II.º, pues deshaciendo la insolente privanza de Don Alvaro de Luna, pacificó el gobierno del Rey; y que imitaba tambien á la gloriosa Reyna Doña Isabel de Castilla, pues protextó al Rey Don Fernando el Católico, su marido, que en Palacio no habia de haber mas Privados, que el uno del otro; porque los vasallos habian nacido para obedecer, y los Reyes para mandar. El beneficio mas señalado, que podia recibir España era la caída del Conde-Duque: y de esta tercera Reyna de España Doña Isabel de Borbon no podia esperarse menos, que el conseguirlo.

Despues de este golpe dado á la privanza del Conde-Duque por la sábia disposicion de tan gran Reyna: dispuso la providencia divina, que consiguiese el mismo efecto, y se juntase á la autoridad de una Reyna, la simpleza discreta, y bien intencionada de una muger particular, llamada Doña Ana de Guevara, ama que crió á sus pechos al Rey.

Esta fue introducida en la Casa Real, con el privilegio de ama por el Duque de Lerma, y estuvo en Palacio recibiendo favores proporcionados á su condicion, hasta

la privanza del Conde-Duque, en la qual todas las señoras de la Corte dependian, no de las órdenes de la Reyna, sino del semblante de la Condesa-Duquesa de Olivares, su Camarera mayor; la qual llegó á sospechar, que eran estas señoras de la faccion de la ama, y que teniéndolas contrarias, podian servirle de algun perjuicio con la Reyna, por la mucha ternura con que amaba á la ama, y conservaba hasta hoy.

Con estos juicios pasó á discurrir el medio de arrojar á la ama de Palacio, que lo consiguió, alborotándose un dia con ella, y pasando despues á dar noticia á S. M. de que la habia perdido el respeto. Salió con esto la ama de Palacio con pretexto honrado, pero siempre la quedó la puerta abierta para el quarto de la Reyna, donde el Rey la veía, la hablaba con familiaridad, y hacia quantas mercedes le pedia.

El dia 4 del presente mes de Julio, ocupada Doña Ana del zelo, del amor, y del bien del Rey, como del deseo que siempre conservó en su corazon de vengarse de la injuria que la hizo la Condesa-Duquesa, echándola con calumnias de Palacio, á las quatro de la tarde, hora en que el Rey sueló pasar de su quarto al de la Reyna, le aguardó en el paso para hablarle á solas, aunque de modo, que del aposento de la Reyna se pudiese oir todo.

Salió el Rey, y Doña Ana poniéndose á sus pies, protextó que esta vez no venia á pedirle mercedes; sino á hacerle el mayor servicio que pudiese recibir la Corona, y que el amor materno la adelantaba á descubrirle aquello, que por ventura ninguna otra persona por humanos respetos se atrevería á declararle. Pidió licencia á S. M. para hablar con libertad; y concedida, representó vivamente la afficcion de los pueblos, las miserias de los reynos, y la desórden de los injustos arbitrios para con-

sumir á los vasallos. No omitió las pérdidas de las plazas; la ruina de las armadas, y de las tropas; y ultimamente, la desdicha, infelicidad, y opresion de la Monarquía; asegurando, que todo esto era castigo de Dios; y que caía sobre su cabeza, porque dexaba en manos ajenas el gobierno de sus Estados, para el qual lo habia destinado la Providencia. Que S. M. era solo señor, pero que se despojaba con nota de esta autoridad por darsela al criado. Que ya era tiempo de salir de pupilo. Que no irritase mas la ira de Dios, dexando maltratar por mano impía á sus subditos. Y que se compadeciese de la desventura del Principe su hijo, que sin culpa suya (quando eficazmente no se remediase) corria el notable riesgo de quedar con solo el caracter de un particular Señor, perdiendo aquella real magnificencia, autoridad y gloriosa dominacion de tantos reynos y señoríos como siempre tuvo la augustísima Casa de Austria; y que quando de la libertad con que hablaba en virtud de la real licencia mereciese castigo, estaba pronta á recibirle; porque si ya habia sacrificado su leche para nutrimento de S. M. tendria gran dicha en derramar tambien su sangre, por la felicidad de la Monarquía.

Oyóla el Rey con paciencia y atencion, y la dixo: *Am a, decís la verdad, y yo pondré remedio á todo;* y muy pensativo entró en el quarto de la Reyna; desde donde oyeron algunas Damas de la Cámara el razonamiento de Doña Ana, particularmente Doña Juana de Velasco, hija del Condestable de Castilla, y muger del bastardo hijo del Conde-Duque, formándose de ello todo el sentimiento de que era capaz; lo que refirió al marido, y al suegro, causándoles una gran tristeza, que se notó por todos al dia siguiente.

El general aplauso que mereció Doña Ana por esta accion fue extraordinario, pareciendo á todos era otra

Thetiquites, que fue bastante á conmover el ánimo de David para aquella deliberacion, á que no habian podido reducirle los Ministros mas justificados y sábios de su Corte.

El tercer personage, que pareció en esta escena, para ocasionar el catástofre de la ruina del Conde-Duque, fue la señora Infanta Doña Margarita de Saboya, Duquesa de Mantua; la qual, estando todavia detenida en Ocaña, por disposicion del Conde-Duque; á fin de que no tuviese comunicacion con el Rey, y quedasen ocultos los negocios de Portugal, movida de las violencias de la hambre, por no haberla dado en el espacio de seis meses, un real de lo que le estaba señalado por S. M. habrá un mes, como es público, que de repente vino á Madrid, con tanto disgusto del Conde-Duque, que no pudiéndolo disimular, dixo palabras de mucho desprecio; y por haber llegado su Alteza de noche maltratada del frio, y de las aguas, llevando las damas en su propio coche, pues de ninguna comodidad, por mediana que fuese, la habian proveído; hizo el Conde-Duque, que aguardase quatro horas, reduciéndose el alojamiento que mandó darla, á tres miserables aposentos, fuera de Palacio, con las paredes desnudas, y tan pocas y malas alhajas, que aún fuera indigno alvergue para la muger mas inferior.

Partió de Ocaña la Infanta, no como persona libre, sino como fugitiva, pues salió tres horas antes de amanecer, disponiendo con el mayor secreto lo poco que pudo para su viage, porque el Gobernador, si lo entendiese, no se lo mandase suspender violentamente, porque despues se ha sabido tenia esta orden del Conde-Duque, á quien el mismo Gobernador, habiendo sabido la partida de su Alteza á Madrid, á tiempo que ya no era fácil alcanzarla para detenerla, despachó con gran diligencia,

aviso de su repentina marcha; y tampoco pudo el Conde-Duque estorbar entrase en la Corte su Alteza, pues ya habia dos horas que estaba en ella, quando tuvo esta noticia.

Las causas de la adversion que el ánimo del Conde-Duque tiene á esta Princesa son muchas, y la mayor parte de ellas escondidas, ó notorias á pocos; mas yo he tenido la felicidad de penetrarlas todas. La primera causa de este odio, que nació en el Conde-Duque contra todos los Príncipes de la Casa de Saboya, fue lo peor que heredó en la sucesion de los Duques de Lerma y Uzeda, manifiestos enemigos de aquella eminentísima casa; como igualmente aquel grado superior de soberbia que reyna en una insufrible privanza; siendo muy duro el manifestar humildad y reverencia á los Príncipes de la sangre Real, queriendo con vana osadía tener ésta la reverencia unicamente al Rey con quien se priva; y esto muchas veces dispuesto con mas violencia que voluntad.

La segunda causa ha sido haber tenido siete años á su Alteza con el cargo de Virreyna de Portugal; pero esto mas como esclava á su voluntad, que como Gobernadora efectiva. Tenia esta señora por ayo en Lisboa al Marques de la Puebla de Lorigana, hermano del Marques de Leganés, y sin la voluntad de él no solo no tenia arbitrio para salir de su Palacio, pero ni aún para esparcir los ojos. El Secretario Miguel de Basconcelos, que con atrocísima muerte pagó la deuda comun de sus delitos en el furor del rebellion de aquel reyno, executada el Sabado 30 de Noviembre de 1640, era el fiscal de las acciones de su Alteza. Todos los demás de la Corte mas la servian de espías traydoras, que de Ministros vigilantes. Aún los pensamientos de su Alteza se avisaban al Conde-Duque; quien dió el cargo de los manejos de Portugal á Dionisio Suarez, suegro y cuñado de Basconcelos, con lo

lo qual todos se entregaron á la lascivia , olvidaron el cumplimiento de su obligacion , y dieron motivo para que los Portugueses , reflexionando el mal manejo que los Ministros de acá tenian en los asuntos mas importantes del reyno : empezasen á maquinar el modo de sacudir el yugo que les oprimia sin intermision.

Su Alteza previendo que de tantas desórdenes se habian de seguir á España lamentables perjuicios : envió primero distintos avisos al Conde-Duque de la mala disposicion con que se cuidaban los negocios de aquel reyno ; doliéndose con modestia de que le tuviesen en él destituida de toda autoridad. Desde su principio mereció buenas palabras , pero muy ruines hechos ; porque Dionisio Suarez , y sus dependientes se hicieron mas insolentes , desacreditando de tal modo á su Alteza , que los mismos Portugueses con temeridad no oída la menospreciaban continuamente.

En vista de esto mudó de intento su Alteza , y en lugar de escribir al Conde Duque , inmediatamente escribió sus quejas al Rey en multiplicadas cartas ; pero nunca tuvo respuesta de alguna ; cuyas ofensas , que fuera de toda razon recibía su Alteza del Conde-Duque , obligaron á éste á tenerla siempre por su enemiga capital , observando en ello aquella impía é iniqua ley , *de que quien mas ofende , menos perdona* ; y por lo tanto no se debe tener por cosa nueva en el rencor del Conde-Duque , que despues de la vuelta de su Alteza á Castilla , usase de toda diligencia para tenerla lexos de los coloquios particulares con el Rey , y porque mas distintamente se noten los defectos y las faltas en esta parte del Conde-Duque , y los justos motivos de sentimiento de la señora Infanta despues de su regreso de Portugal á España ; me será lícito hacer una digresion , en la qual los unos y los otros claramente se descubren.

Tuvieron los Portugueses desde la muerte de Don Sebastian, su último Rey (que hasta hoy creen supersticiosamente que vive) una bestial repugnancia al gobierno del Rey, á quien siempre tuvieron no solo por extranjero, sino por enemigo, y esto llegó á tal extremo, que hasta los Curas y Predicadores despues de los Sermones y Misas, amonestaban publicamente á los Pueblos rezasen dos Ave Marias, porque Dios nuestro Señor, y la Sacratísima Virgen los librase (como ellos decian) de la tiranía de los Castellanos, guardando siempre en sus pechos un género de confianza para levantarse en ocasion oportuna, y qualquiera cosa que para tal efecto se les ofrecia, tanto mas la estimaban por grande, quanto mas la deseaban.

En el año de 1536. se pregonó en Portugal la nueva imposicion de cinco por ciento de las rentas y mercaderías; y teniendo este tributo no solo por rigoroso, sino por injusto; dió ocasion á los de los Algarves para aquel levantamiento que todos saben; cuyo incendio si desde su principio no le apagára la exquisita diligencia de su Alteza, sin duda hubiera abrasado todo el reyno, y conocida y maduramente considerada en esto la perniciosa inclinacion de los Portugueses á eximirse del gobierno de S. M. se determinó su Alteza, con el beneficio de aquellas conjeturas, á asegurarse en qualquiera manera de todas las novedades y accidentes que sobreviniesen.

La rebelion de Cataluña dió mas que razonable motivo al designio de los Portugueses; porque con el pretexto de la guerra que se prevenia contra aquel Principado, el Conde-Duque con política ficcion, dió á entender á el mundo que el Rey á principio del año de 1640, habia de salir en persona á domar á los Catalanes rebeldes, por lo qual, en virtud de llamamiento que se hizo de todos los nobles, y títulos de España, con aquel decoro

que á cada uno de ellos tocaba , debian presentarse , y hallarse en Madrid dentro de quatro meses , para acompañar la jornada del Rey.

El fin de este llamamiento era sacar de todo el Reyno de Portugal la nobleza , y con el mismo pretexto , la persona del Duque de Berganza , el qual se sospechaba fuese el remedio eficaz de las esperanzas de los Portugueses , reconociéndole , y dándole por legítimo Rey de Portugal , por las antiguas y juridicas pretensiones , notorias á todos los que refieren la historia de Portugal y Castilla.

El Duque de Berganza conociendo por una parte la inclinacion de los Portugueses , y por otra las sospechas de los Castellanos , por oponerse á aquella , y dar seguridades á éstas , eligió vivir en Villaviciosa , cabeza de su estado , en los confines de Estremadura , lexos del trato de la nobleza de aquel reyno , exercitándose en el gustoso trabajo de la caza , apartado de todo punto de la política conversacion.

Entretanto vinieron los Príncipes y nobles de Portugal á Madrid ; mas no el Duque de Berganza , aunque solicitado con muy particulares ofrecimientos , y privilegios. La resistencia del Duque en no venir á la Corte , tenia dos fundamentos ; uno la contrariedad , que hacia todo el reyno , á que se entregase á la fé , siempre sospechosa del Conde Duque ; y otro la duda que le quedaba , de que no habia de gozar con S. M. aquellas honras , y prerrogativas , con las que habian sido aventajados sus antecesores á todos los Grandes de España ; con la particular exención de sentarse en público debaxo del dosel del Rey ; lo que estimaba la Casa de Berganza por la mayor honra y blason de ella.

El Duque , sin hacer mencion de lo uno , ni de lo otro , se escuso diciendo ; que no podia ir en el acompaña-

miento del Rey con aquella grandeza correspondiente á su persona, y que por lo mismo tenia por mas conveniente quedarse en Portugal acudiendo á los intereses de S. M. por la ausencia de la grandeza de aquel reyno, que venir sin decoro á tener número entre los Grandes.

Estas respuestas aumentó las sospechas del Conde-Duque, el qual pensó en esta ocasion usar de sus acostumbrados artificios, que todos se reducian á engañosas esperanzas y promesas. En este caso, determinó guiarse con una exquisita disimulacion, que nunca supo usar mas a proposito, aún quando resultase malograda; y como el negocio era delicado, y necesitaba de reparos sutiles, no solo fingió en sus cartas, que quedaba contento con la excusa, sino que pasandose al efecto de la compasion; significó al Duque, que el Rey consentia en que se quedase; y para asegurarle mas, le dió el gobierno general de las armas de Portugal, con órden de que se fuese á vivir cerca de Lisboa, en aquel lugar que mas le agradase, y para socorro y ayuda de sus necesidades le remitió veinte mil doblones.

A los que miran con delicadeza, y exáminan con profundidad los negocios, pareció tan perjudicial á los intereses de S. M. esta deliberacion, que se quejaron publicamente de ella, diciendo ser esta la única yesca del de Berganza para llegar al último fin de la tiranía; porque en el mismo tiempo, que salia el Duque de las soledades de Villaviciosa, y se ponía á la vista de los ciudadanos de Lisboa, en cuyas entrañas estaba esculpida la Casa de Berganza como pretensora sucesora del reyno, se irritaban las esperanzas, y perdian la paciencia los deseos de los Portugueses, por adquirir un Rey natural; y que finalmente, se ponian las armas de Portugal en las manos de quien aspiraba al Cetro; pero esta fue una de las

retas mas usadas de los artificios del Conde-Duque; el qual blasonaba haber ganado mas con fingidas esperanzas, que con amenazas verdaderas.

Lo cierto es, que el pensamiento del Conde-Duque en esta ocasion, no fue fiarse del Duque, sino asegurarle del Rey, y sus intentos. ¿Y qué mayor argumento de confianza, que enviarle cerca de Lisboa, contentarse con que se quedase, darle el mando de las armas, y proveerle de dinero?

Todas estas finezas no fueron bastantes para adormecer el ánimo del Duque en una descuidada confianza; antes bien, qual despertador de los artificios del Conde-Duque, le abrieron mas los ojos, y le elevaron el ánimo á los fines, que emprendió, y consiguió facilmente.

La Infanta Doña Margarita, á cuyo cargo, como Virreyna, corrian todos los accidentes así buenos como malos del reyno de Portugal, maravillándose altamente de la evidente ocasion que se facilitaba para la rebellion del Duque de Berganza, escribió sus cartas llenas de querellas, y adelantamientos al Rey, en razon de esta materia. Tuvo respuesta muy seca, que contenia oráculos, y enigmas; cuyas dificultades se aumentaron mucho mas, quando sin ser sabedora su Alteza, se sacó del Castillo de Lisboa toda la guarnicion Castellana en tiempo que la tranquilidad de todo el reyno dependia de la seguridad del Castillo, y fidelidad de los Castellanos. Este fue el postrer esfuerzo del Conde-Duque para asegurar al Duque, y para que no se notase el artificio, sino antes quedase dormino con el apacible veleño de las finezas del tiempo: se detuvo medio año en llamar de nuevo á Castilla al Duque con cartas afectuosas, alabándole en ellas su fidelidad, y la diligencia generosa con que gobernaba las armas, con los efectos oportunos de su autoridad con
los

los Portugueses. Mostróle al mismo tiempo el peligro tan grande que amenazaba á la Monarquía , por las desdichas de Flandes , los accidentes de Italia , y las prevenciones del Turco ; y que sobre todo era mas sensible el haber dentro de España tan fieros enemigos , como los Catalanes , sostenidos de los Franceses ; de cuya expulsion pendia unicamente la salud de España. Y que si los Grandes no hacian el último esfuerzo en servicio del Rey en esta ocasion , estaba perdido todo. Que el Duque , como mayor entre los Grandes , podia con el poder de su persona , y grueso número de sus vasallos , dar exemplo á los demas , trayendo despues de tantas desdichas la buena ventura , y la victoria al Rey ; y que para este fin , y para honrarle , y engrandecerle con privilegios , y puestos mayores , le aguardaba S. M. por momentos.

El Duque aunque tenido por de tousco entendimiento , sustentó su designio con tanto juicio , que enviando al ejército de Tarragona cantidad considerable de sus vasallos y allegados , excusó su venida ; y engañando el arte , con el arte , se retiró á Villaviciosa para quitar sospechas y máximas perjudiciales á la razon de Estado.

Mostró el Conde-Duque mucho gusto en la determinacion del Duque de Berganza , porque vió que por entonces no podian prevalecer ningunas pretensiones por estar sin fuerzas el que podia solicitarlas , y con las mismas reciprocas disimulaciones , se procedió de la una y de la otra parte , con demostraciones de singular afecto y confianza.

Su Alteza velaba y discurría en todas las contingencias que esperaba , en virtud de los nuevos indicios que cada dia iba descubriendo ; de los cuales pensaba lo que podia suceder. Repitió sus ardientes cartas al Rey y al Conde-Duque , presentando que si prontamente no se remediaban tan malas premisas y dañosas direcciones , ne-

cesariamente se había de seguir en conclusion la total pérdida de aquel reyno, y que si no entendiera los misterios, que en él se hacian, todos dirigidos á este fin, callaria, y pasaria por todo.

Quedó con esto su Alteza esperando la tragedia de Portugal, sin que en ella concurriese la mas minima culpa de disimulacion; y en efecto, el de Berganza se alzó con el reyno irremediamente, que era lo mismo que tantas veces habia pronosticado su Alteza, sin ser ninguna escuchada ni atendida.

El Conde-Duque que vió al Duque de Berganza colocado sobre el Trono de Portugal; y que esto lo habia conseguido con los mismos medios con que él habia intentado asegurarle para el Rey; quedó con extrema confusion de sí mismo, y procuró con todo cuidado echar la culpa de ello á su Alteza, pero como interiormente conocia, que de todo él era la principal causa: por no haber aceptado los continuos advertimientos de su Alteza, procuró con todo esfuerzo cerrarla el camino de dar sus disculpas al Rey; pues de este modo quedaria en el real juicio sino dudosa su fé, á lo menos manchada su reputacion.

Su Alteza en su salida de Portugal (que se tuvo por milagrosa) despachó un correo á S. M. suplicándole la diese licencia para pasar á besarle la mano. El Conde-Duque no solo se opuso á su venida, sino que con orden supuesta del Rey la detuvo en los dias caniculares en Mérida, en donde son sumamente excesivos los calores; de los quales combatida su Alteza, tuvo una larga y peligrosa enfermedad, dexándola el Conde-Duque abandonada sin caballèriza, coche, ni cosa correspondiente no solo á una prima de tan gran Rey, sino de una minima sierva suya; porque los Portugueses, como el Conde-Duque lo sabia, la habian despojado de quanto tenia. Suplicó muchas ve-

tes á S. M. que la librase del destempladísimo ayre de Estremadura; y finalmente, por gracia muy singular obtuvo licencia para venir á vivir á Ocaña con toda la incomodidad que pudiera tener una miserable esclava, sin coches, sin mulas, y sin mas arbitrios que la paga de quatro mil escudos al mes, que de la benignidad del Rey le fueron señalados, que cobró los dos primeros meses de ocho que estuvo en Ocaña; llegando por esto su necesidad á tal extremo, que su Mayordomo andaba mendigando el sustento de su Alteza en las casas y Conventos de Ocaña, y quando vió estar las puertas cerradas, movida de la miseria y extrema necesidad que padecia, determinó venirse á Madrid improvisamente. Y creo sin duda alguna, que con particular impulso ayudó Dios á todo esto; pues así como queriendo el Conde-Duque sujetar al de Berganza, con los mismos medios que pudo para ello, le ha ensalzado: así tambien, queriendo destruir á su Alteza, se ha arruinado por ella á sí mismo.

La Señora Infanta llegó á la Corte en aquellos mismos dias en que el Rey comenzaba á abrir los ojos, y á poner atencion en los intereses del Conde-Duque. A la Reyna le fué muy agradable la venida de su Alteza: y si bien el Conde-Duque impidió la Audiencia, que debia darla el Rey, y la desacreditaba en el Consejo de Estado, sin ir á visitarla, con maravillosa admiracion de toda la Corte; con todo eso la Reyna la convidó á su quarto, y dispuso que hablase por espacio de dos horas en su presencia con el Rey, pero no sin el trabajo de excluir de aquella Audiencia á la Condesa-Duquesa, su Camarera mayor, que con presagios de lo que al fin vino á suceder, importunamente pretendia hallarse presente á todo.

Dió la Señora Infanta gracias á Dios de que la habia libertado de las manos del tirano de Portugal, para que des-

despues de tanto como habia padecido , pudiese una vez verse con S. M. , y hacerle notoria la inocencia propia , y la culpa de otro.

Brevemente refirió los tratados de Portugal , mostró todas las copias de sus cartas , llenas de importantes advertencias , y las pocas respuestas que habia tenido , y se disculpó de tal manera , que la pérdida de Portugal cargó toda sobre la inadvertencia , y capricho del Conde-Duque. No faltó la Reyna á la obligacion de perifrasear quanto dixo su Alteza , de tal modo , que las voces de ambas , hicieron altísima impresion en la mente y ánimo del Rey ; y se puede decir con verdad que éste , entre los otros golpes , fue el mas efimérico y mortal contra la privanza del Conde-Duque.

Los Grandes esforzaron todos juntos la caída del Conde-Duque , y el impulso mayor fue la retirada , y silencio de algunos de ellos , pues con esto consiguieron mas , que con las demostraciones , y las palabras.

En este mismo tiempo tuvo S. M. una carta del Ilustrísimo señor Dñon Gercerán Alvarez , Arzobispo de Granada , y Maestro que habia sido de S. M. ; verdaderamente sábio y justificadísimo , y que en los últimos años de su edad quiso dar al Rey la última prueba de su amor en los avisos que en la carta contenia , que copiada de su original dice así :

SEÑOR.

Las obligaciones que tengo de mirar por todo el bien de V. M. como que tuve el honor de emplearme en su educacion y estudios , siendo su maestro , y los efectos de buen vasallo , no me permiten disimular un punto , sin dar noticia á S. M. de las que tengo del triste estado en que se hallan sus reynos y vasallos : aquellos totalmente

perdidos, y éstos sujetos á la vil coyunda de un tirano. Solo reyna en esta Monarquía la maldad, la insolencia, el robo, la sensualidad, y todos los demás vicios, que hacen verdaderamente infeliz á un reyno. La justicia no se conoce; el mérito no se premia; la Grandeza se humilla; y los demás vasallos están dando gritos contra la tiranía que les oprime; ¿pero cómo han de ser remedios, si está sordo aquel de quien debian ser oídos? Este es V. M., que habiendo puesto gruesos candados, no oye para remediar, antes escucha para mas afligir; pues depuesto de su real autoridad, es Rey en el nombre, teniendo en realidad la Corona un vasallo.

Examine V. M. los fondos de su erario, y verá son ningunos: inspeccione su armada, y hallará sirve mas de juguete de las aguas, que de respeto á los enemigos. ¿Qué milicia tiene V. M.? Ninguna. La tropa es trompa que publica al Orbe la desgracia y miseria de España. ¿Pues, señor, en qué consiste esto? En que V. M. no cultiva la viña que heredó, que estando entonces colmada de lucidos pampanos, la falta de trabajo de su dueño en ella, la ha hecho producir abrojos. La ha reducido á brotar secas hortigas en vez de verdes y fructíferos sarmientos. Tiene V. M. como arrendada esta preciosa heredad. Conténtase con tener el nombre de dueño de ella; pero esto será en breve, como no ser dueño de nada, porque quando quiera reconocerla, hallará que el infiel arrendador la sacó todo el fruto, y la dexó esteril, seca, é infructuosa.

Señor, este mal arrendador es el Conde-Duque de Olivares. Tiene perdido el reyno. Tiene á V. M. cautivo. Tiene usurpado el Cetro. Sus órdenes son las veneradas. Las de V. M. ó son las que él quiere, ó tienen la misma fuerza, que vale sin firma del deudor.

Los Grandes acabaron de ser desde que empezó el

Conde-Duque á gobernar con el despotismo que observamos. Los que quisieron oponerse á sus perniciosas maxîmas, padecieron su enojo, y sintieron su rigor. A todos ha hecho creer que no hay mas soberania que su gusto, y que el que de él se aparte, será víctima de su furor. ¿Y quién tiene la culpa de esto, Señor? No otro que V. M. pues lo permite sin causa, lo tolera sin razon, lo disimula, y aún lo empeora sin motivo. Y siendo constante que la dignidad de Rey sería, á no ser hereditaria, tan estimada de los hombres, que abandonarían la vida por alcanzarla: V. M. que nació con ella, la estima en tan poco, que se la ha entregado al Conde-Duque, contentándose con el nombre. Pues no señor, esto no puede ser; ó ser Rey, ya que V. M. nació para serlo, ó entregar la propiedad al que lo sepa ser. Sujetos elevadísimos tiene la Real Casa de Austria. Nombre V. M. uno que ciñá la Corona, y maneje el Cetro, ya que á V. M. le es aquella tan pesada, y éste tan duro. Descanse V. M. de un peso que tanto aborrece; pero dexé descansar á sus vasallos de una opresion tan tirana que tanto les lastima. ¿Dónde está, señor, aquel grande entendimiento de V. M.? ¿Dónde su entereza y su justicia? Pero todo habrá acabado para que acabemos todos. ¡Oh, lastimosa catástrofe! que ni aún los avisos de la siempre augustísima sangre de V. M. le son suficientes para ser lo que debe, ni para dexar de ser lo que es!

En fin, señor, todas estas voces las produce el amor. Empezé á ser Maestro de V. M. á los siete años de su edad, y dexé de serlo á los diez y seis. Engendróse en mí un amor paterno en tanto tiempo de educacion, tan bien empleada entonces, como mal exercida ahora. Por lo mismo hablo á V. M. como padre, sintiendo sobre mi corazon lo que le ha producido de males el no haber querido gobernar por dexar gobernarse. Pero aún no es tarde,

señor , para el remedio. Lo tiene la lamentable enfermedad de nuestra España , si V. M. quiere darselo , pues está en su mano. Sea ésta la que rija , la que empuñe el Centro , la que respeten los propios , y teman los extraños ; la que firme los castigos y los méritos ; la que reparta premios y mercedes ; la que desembaine la espada contra los rebeldes , y alze á los caídos y lastimados ; la que defienda á la Iglesia como á esposa de Christo , que tambien ha padecido los rigores de la ambicion y de la tiranía ; y en fin , sea la mano de V. M. la que corte de raíz el mando , el imperio , la soberanía , la autoridad , la malicia , é insolencia del Conde-Duque que con esto solo volverá España á su sér: V. M. á su solio , que hoy se lo tiene usurpado. Los Grandes servirán con desvelo , porque solo reconocerán , que es V. M. su Rey , no al que V. M. les dá , que es el Conde-Duque. Los vasallos sacrificarán sus vidas y sus haciendas por su Rey , libres del dominio de un intruso tirano ; y en fin , sin este embarazo , V. M. será Rey , habrá paz , habrá abundancia de todo , y habrá sin duda legítimo señor que mande , y rendidos vasallos que obedezcan.

Esto debo aconsejar á V. M. , y esto debe V. M. hacer en conciencia , y en justicia. Como Maestro hablo en tono alto y respetable ; y como humilde vasallo aconsejo rendidamente lo que tengo por importantísimo á la honra y gloria de Dios , á la mayor grandeza y autoridad de V. M. , y al bien universal de su vasta Monarquía.

Nuestro Señor permita , como se lo pido , dar acierto á V. M. en todo , y la larga vida que necesita la cristiandad. De Granada á 24 de Mayo de 1643. Señor, B. L. M. de V. M. Garceran. Arzobispo de Granada.

Esta carta tan libre , tan verdadera , tan llena de amor , como falta de toda especie de lisonja , labró mu-

cho en el ánimo de S. M., porque siempre veneró, y amó sin tasa á su Maestro. Conocia su justificacion, su entereza en defender la justicia, y la verdad, que en todo trataba; y por todo esto empezó á dar un conocido vuelco la privanza del Conde-Duque.

Este, desde que en ella subió al sumo imperio de la Monarquía, desestimando en la mayor parte, ó en el todo, la dignidad del Rey, pues la ostentaba sujeta á sus dicciones, y las mas veces á sus caprichos, sin embargo de que conocia el altísimo concepto que de él tenia hecho S. M., y la voluntad mas que natural, que le debia; aún no le pareció, que con todo esto tenia seguros los pies en los estrivos de su dominio y mando, si á usanza de los Gerarquinos, en vez de cortar, á lo menos no humillaba de todo punto las cabezas de los Grandes.

Pusólo en execucion, y no le costó mucho quasi destruir la casa del Duque de Lerma, y de Uzeda su hijo, que precipitada de la alteza de dos Privanzas (como tengo dicho en mis *Anales de quince Dias*), hoy se viera reducida en polvo, si los Duques del Infantado, y Osuna, con dos matrimonios, no la hubieran sustentado, y sostenido.

Prevalécia aquella felicísima planta de la casa de Toledo por su misma grandeza, y por tantos servicios hechos á la Corona; pero la persecucion del Conde-Duque la cortó sin causa, mordiéndola como vivora. Hizo deterrar de la Corte á Don Fadrique de Toledo, que era una de las principales cabezas del reyno, y de aquella ilustrísima familia, y le reduxo á morir desdeñado, y afligido, sin mas culpa, que la de ser inimitable en sus acciones, y libre y verdadero en su hablar.

El Duque de Alva tuvo solo valor para decir al Conde-Duque lo que era, tanto en escrito, como en

palabras. Hallábase en Ciudad-Rodrigo el Duque, gobernando aquel ejército con el valor, zelo y conducta que es notoria; pero mal premiado, y muy resentido de que ínfimos á su calidad lograsen mas por la voluntad del Conde-Duque. No se le habia dado licencia para venir á su casa, aunque la habia solicitado, porque el Conde-Duque temia mas, á la verdad, á este gran Señor solo, que todos los demás juntos. Irritóse el Duque de verse mal satisfecho de sus imponderables méritos, y reducido á un honroso destierro, y escribió la Carta que se sigue:

Señor mio: Yo estoy muy maravillado del modo de correspondencia, que V. E. ha tomado conmigo, no respondiéndome jamás á mis sentimientos; que por ser tan justificados, pasaron á ser quejas públicas, y sin duda pienso que la causa de esto es haberse V. E. olvidado de quien soy; pues á tenerlo presente, temblára solo de pensar en darme aún levemente que sentir; y por lo mismo le recuerdo, que piense bien en que soy el Duque de Alva, que así creo obrará con mas comedimiento, quando no por respeto á mi persona, por miedo á mi valor, bien que no faltará lo uno, ni lo otro.

Yo estoy sentido con sobrada razon; y no sé que tan buena materia de Estado sea para servicio de S. M., executoria en que los que servimos con descomodidades, con honra y valor, como yo, seamos los desvalidos y olvidados, y solo negocien los Ministros, que yeren solo con estocadas de pluma, llenos de vanidad, de ambicion, y de cobardia, y que por su oficio se venden caros en la Corte como V. E.

Quando se publicó la desigualdad del cargo de Monterrey, lo representé á V. E. (esto fue no obstante, que conocí, que no hay igualdad con los que son al gusto de V. E. sean buenos ó malos) por contemplar convenia

así al servicio de S. M., y ahora que veo, que para obligar al señor Condestable de Castilla, á que salga de ahí, le han pagado quanto le debian de sueldos, y señalado-le mil escudos al mes: bien se dexa discurrir si me habrá causado novedad como á todos; á que se añade el ver, que no siendo estos señores míos, ni el Almirante, Príncipe de Botera, ni el Marques de los Velez, mas soldados que yo, ni manejado mas negocios, no se les hayan dado gobiernos en las armadas, sino grandes sueldos en el ocio; porque no sirven para otra cosa, y son estos parecidos á V. E. por cuya confrontacion de genios y de espíritus, los ofrece y eleva.

Yo discurri, aunque mal, que solo de la mano de V. E. pudiera esperar el premio de mis altos servicios; pero me salió errado el juicio, pues solo se dirigen los premios que dá V. E. á niños y á mugeres; cosa por cierto indignísima, y extraña de que se permita practicar en una Monarquía, donde estamos, y nacimos tantos hombres, que sabemos serlo en todo lance.

Lo desprovehido, y mal asistido que está mi distrito, saben V. E. y todos, pero nada se remedia; antes cada dia se experimenta en mas deplorable estado, sin que á mis avisos se contexte con otra cosa, que con palabras, que no se cumplen; y si V. E. piensa, que por no tener deudos Teatinos, ni Agentes, he de perder en este juego de trampas; sabré muy bien lo que he de hacer con los exemplares que tengo; pues debia V. E. haber tomado con mas veras esta comision sin hacer negocio propio, de lo que es tan del servicio de S. M. Y sepa V. E. que los intereses civiles de conveniencias, los soltaré facilmente; mas los que tocan á la reputacion de mi casa y persona, no tienen medio; ó satisfacermelos con particularísima atencion, ó darme licencia para que me vaya á mi casa; que me pongo colorado para decir-

lo ; pues no sé yo que pueda haber honra , ni favor , ni utilidad , que vengan sobradas al cúmulo de mis méritos.

V. E. se sirva responderme con resolucion , pues á no tomarla con brevedad , no la esperaré aqui. Y creame V. E. que ya no puedo dexar á mis hijos los acrecentamientos de hacienda , ni puestos , que solian mis abuelos , pero en lo que toca á la conservacion escrupulosa de la autoridad de mi casa , habré de conservarla por encima de los penachos mas altos , sin que el ruin uso del gobierno presente sea capaz de detenerme , antes como ruin me tomaré mayores fuerzas para contrastarlo. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. De Ciudad Rodrigo , y Agosto 3 de 1642. = El Duque de Alva.

Es cierto que lo fuerte del estilo del Duque de Alva en esta carta , movió lo bastante para que se le diese licencia para salir de Ciudad Rodrigo , y venir á su casa ; pero tambien es verdad , que vivió siempre sin favor alguno ; y en los últimos años de su venerable vejez ; siendo Mayordomo mayor de S. M. por no estar sometido á las injurias del gobierno del Conde Duque , se retiró á una Villa suya , donde trocó el trabajo de una vida peregrina , por la quietud de una muerte deseada.

El Duque de Fernandina , Marques de Villafranca , hermano mayor de Don Fadrique de Toledo , y una de las principales cabezas que ha quedado de la grande casa de los Toledos , estuvo preso por el Conde Duque en Odon ; pero ha sabido vivir haciendo tal desprecio de esta violencia , que cada dia en su esplendida mesa brindaba muchas veces con vino exquisito , á la esperada caída del tirano de España , que así llamó siempre al Conde Duque.

Al Duque de Arcos , al qual por las grandes partes
de

de su sangre y valor, le tenia el Rey singular afecto, le tuvo mucho tiempo el Conde-Duque retirado de Palacio, porque no hiciese con su presencia las operaciones que temia.

Al Duque de Maqueda tenia por hombre desva-
ratado; al Conde de Lemus por loco; al Conde de Al-
tamira por frio; y ultimamente, á todos los demás por
inútiles. En su estimacion ninguno era digno de gran-
deza, ni de su aficion, sino el Conde de Monterrey, y
el Marques de Leganés, que casi desde la baxa fortuna
de sus nacimientos, y de las miserias de sus haciendas,
los ha prodigiosamente levantado á la grandeza de los
mayores gobiernos de Nápoles y Milan, y á la abun-
dancia de aquellas riquezas, conocidas en el mundo, que
han sabido sacar violentamente de los montes, y trahi-
dolas á sus casas, sacrificando la mayor parte de ellas en
las torpezas de su dueño, y mantenedor.

Estos fueron los únicos favorecedores del Conde-Du-
que, y los dos Martes de España, destinados unicamen-
te para consumir los tesoros del Rey; el uno en Por-
tugal en lascivias y comedias; y el otro disipando el
ejército de Cataluña con sus poltronerías, y con la
continua hambre, para llenar su insaciable codicia.

El Almirante de Castilla, á quien le viene estrecha
toda ponderacion para celebrar sus virtudes, fue el úni-
co á quien no pudo derribar de la gracia de S. M. el
Conde-Duque. Conocia el Rey sus partes y alto talento,
y jamás consintió en las proposiciones varias que contra
él hizo el Conde-Duque. No ignoraba el Almirante de-
ber á éste la misma voluntad, que le merecian todos; pe-
ro siempre supo mantener su autoridad con entereza, ha-
ciendo desprecio público del Conde-Duque.

Quando S. M. estuvo en Zaragoza, y todos los se-
ñores le ofrecieron sus caudales por mano del Conde-
Du-

Duque, sin librarse de esta lisonja que le hicieron, ni aún la Reyna nuestra señora, como queda advertido: el Almirante solo faltó á éste, que tuvo por indecoroso cumplimiento; y así remitió su carta y ofrecimiento en derechura á S. M., alejándose mucho de incensar al Conde-Duque en éste ni en otro asunto. Y por ser la nota, y máxima de la carta, que remitió al Rey del Padre Hortensio; pongo aquí un fiel traslado suyo, que es el siguiente:

S E Ñ O R.

Las obligaciones de mi casa solo tienen de grandes servir á V. M., y mis padres y abuelos solo supieron acudir á este reconocimiento con hechos y caudales; y esta estimacion heredera, es y será siempre el unico blason de mi casa. Todo es de V. M. y esto lo digo para que mi ofrecimiento no presuma de dádiva. La hacienda y los estados, quando los gozo, me parecen algo, mas quando los pongo á los pies de V. M. los contemplo como cosa de cortisima importancia.

Solo una cosa hallo: que pueda dar un vasallo como yo á V. M. en esta ocasion, y es que sobre queja, por no haberme mandado, que en su servicio acompañase la persona á la hacienda; pues tendria por mayor merced el que V. M. se sirviese de ella, que la que á mi casa hicieron sus gloriosos antecesores fundándola: y por no desfavorecer la parte que de ella doy á V. M. no la señalo; pues para mí me sobraré lo que V. M. me dexare, pues de lo demas debe valerse en la ocasion presente, como mas propio suyo, que ninguno otro heredamiento; y con todo, hasta que V. M. mande vaya mi casa entera á sus pies, me atrevo solo á que acompañen á ésta doscientos mil pesos en buena moneda, rogando á V. M. me remita su real cédula, para poder vender todos mis mayoraz-

gos, y remitir su producto á V. M. como á su legítimo dueño.

Guarde Dios la real y católica persona de V. M. como la christiandad ha menester. De Madrid á 19. de Noviembre de 1642. = El Almirante.

Esta carta fue de tanto gusto para S. M. como desentimiento para el Conde Duque, porque no hubiese ido por su mano como todas las que sobre este asunto le escribieron los señores; y procuró con quantos medios pudo desviar de la estimacion de S. M. no solamente la ofrenda del Almirante, siendo tan grande como propia de tal vasallo, sino su persona, lo que no pudo conseguir, como en otros Grandes, por lo mucho que el Rey le estimaba, aunque al fin con el pretexto de ser muy importante la persona del Almirante para el gobierno del reyno de Napoles, hizo saliese para él con toda su casa en Enero de 1643.

Viendo los Grandes de nuestra España que el Conde Duque no hacia alguna estimacion de ellos, lo qual verificaron mucho mas en Zaragoza; se retiraron de tal manera de la presencia de S. M. (que es tan propia suya) que ninguno asistia, como solian, á verle comer; ni le servian en la caza, y así pocos le acompañaban en la Capilla, ni en otros actos públicos; y se notó por rarísima novedad ver en el dia de Pasqua de Navidad hallarse en el banco de los Grandes solo al Conde de Santa Coloma.

En el tiempo de la privanza del Conde Duque advirtió el Rey el poco respeto que mostraban los Grandes á su real persona, no acompañándole en parte alguna; pero jamas se dió por entendido, hasta que en la ocasion presente en que iba cayendo por instantes de su real gracia el Conde Duque; preguntó un dia al Marques del Carpio, ¿si sabia la causa de haberse retirado tanto los

Grandes de su real persona? El Marqués, que estaba, como todos, con vivos y justísimos sentimientos del Conde-Duque, viéndose con la espada desnuda en la mano, hirió libremente á su contrario en el nombre de quantos lo tenían por tal, que eran infinitos. Respondió á S. M. que la causa de aquella ausencia era el ser tan mal vistos, como nada favorecidos del Conde-Duque; y que por esto llegaron á juzgar era mejor privarse del gusto de asistir á S. M. que hacerse sospechoso con él, y darle ocasion para que probasen los rigurosos efectos de sus zelos, como inocentemente lo habian experimentado otros muchos.

Esto dió un bayben mas que ordinario al arbol que ya comenzaba á caer; y en estos mismos dias preguntó el Rey al Consejo de Guerra, por un papel, del estado presente del ejército de Cataluña, y de qué manera se podría juntar dinero para la futura campaña, y hacer gente. Respondió el Consejo, que el ejército de Cataluña de treinta mil hombres, se habia reducido á menos de cinco mil. Que era muy necesario el engrosarle, porque los Franceses amenazaban mucho para la Primavera; y que en quanto á dinero; esto estaba al cuidado de la Junta particular, que habia para allo instituido el Conde-Duque, y hecho cabeza de ella al Conde de Monterrey.

En virtud de esta respuesta, hizo instancia S. M. á la Junta para saber lo que podia, y debia hacer en este caso; á lo que le respondió, que eran muchas las dificultades que se hallaban en los Asentistas, para la prevencion de seis millones que eran necesarios. El Rey sintió tanto esta respuesta, que dixo: yo acudiré á lo que tanto importa, y no otro:

Agregóse á todo lo referido el memorable caso de la Ciudad de Segovia, que fue á 5. del mes de Enero

de 1634, y se reduxo á que entraron de noche con violencia seis hombres enmascarados en la casa del Corregidor de dicha Ciudad; y pensando éste que fuesen ladrones, todo turbado, les ofreció el dinero, y quanto tenia, con tal que no quitasen á ninguno de su familia la vida. Uno de ellos le respondió: Que no eran sugetos que se empleaban en robar, sino en servir al Rey, y á la Patria. Y dándole un pliego para S. M. continuó diciendo: Que pues estimaba tanto su vida, el modo de no perderla en aquel instante, era salir en el mismo para Madrid, y poner en manos de S. M., sin que de ello tuviese la menor noticia el Conde-Duque de Olivares, aquel pliego, que contenia secretos muy importantes al bien público, y al servicio del Rey.

No se apartaron del Corregidor hasta que le vieron montar á caballo, y tomar el camino para la Corte, en el que le amenazaron con que habian de quitarle la vida donde estuviese, si no cumplia como caballero, vasallo y buen Ministro de S. M., con aquel importantísimo encargo; el que ofreció cumplir el Corregidor con toda exáctitud.

Llegó éste á Madrid, y tuvo Audiencia particular de S. M. en cuyas manos puso el pliego cerrado, y habiéndole leído, mandó al Corregidor volyese á su Gobierno sin estar con el Conde-Duque, ni otro Ministro alguno, y hasta ahora no se ha penetrado lo que el pliego contenia, aunque se ha formado juicio, que fuese perjudicial al Conde-Duque, fundándose en que los enmascarados previnieron al Corregidor no le diese, pena de la vida, al Conde Duque, como era costumbre, sino que inmediatamente á S. M. como lo executó.

En efecto, á su regreso á Segovia, salieron á recibirle los mismos enmascarados, y le preguntaron, si podian quedar seguros de que habia puesto en manos de S. M.

el pliego, sin sabiduría del Conde-Duque, ni de otra persona alguna; á lo que respondió, que sí, y que S. M. le habia mandado volverse al instante.

A lo expresado se juntó otra cosa, que fue sin dificultad eficacísima para acabar de disponer el ánimo de S. M. á deshacerse totalmente del Conde-Duque. Fue, pues, el caso, que el Marques de la Grana Carreto, Embaxador del Emperador en esta Corte, traxo consigo, quando llegó á ella, aquel valor hereditario de la ilustre sangre de los Carretos, bien conocida en el mundo, sin separarle de la libertad, y sinceridad Alemana. El valor, la prudencia y experiencia que manifestó por tantos años en el Arte Militar en Italia, Flandes y Alemania, eran aquí bien notorios, á lo que añadiendo las prendas personales que mereció á la naturaleza su suficiencia, su bondad y cortesano trato para todos; le grangearon en esta Corte un afecto general, pero la libertad de su hablar en materias de Estado, bien que nacida de su misma ingenuidad y zelo, con que como Ministro y vasallo del Cesar trataba todas las cosas pertenecientes á la casa de Austria, le hacia odiosísimo al Conde-Duque, cuyas orejas estaban únicamente acostumbradas á oír adulaciones que representaban idolatría, y novedades descubiertas, aplicadas con malicia á las inclinaciones suyas.

Este odio permaneció algun tiempo, si no en el todo, en la mayor parte, escondido en el pecho del Conde-Duque; pero al fin se descubrió en el Consejo de Estado que se tuvo en Molina de Aragon; en el qual por expresa órden de S. M. se halló el Embaxador.

En este Consejo se trató, si era bien que S. M. saliese de Castilla, y se pusiese al frente de su ejército, ó no. Defendió el Conde Duque esto último, y con él concurrieron todos, exágerando las infundadas razones del

Conde-Duque el Licenciado Joseph Gonzalez. Habló el último el Embaxador, y él solo fue de parecer contrario á los otros, y probó con fuertísimos argumentos, que el Rey debia salir de Castilla para Aragon, y dexarse ver del ejército de Cataluña.

Pareció tan mal al Conde-Duque, que el Embaxador contradixese sus razones conocidas por tantos Ministros Españoles, que solo sabian lisonjear su dictámen, que manifestó su enojo sin reparo alguno; y aún contra los buenos ritos y constituciones de los Consejos, en los quales los votos son libres, y sin réplica, tuvo aliento el dicho Licenciado Joseph Gonzalez, Archimandrista del Conde-Duque, para contradecir las razones del Embaxador, tratándole con libertad de poco práctico en semejantes materias; lo qual obligó al Embaxador á descomponerse, y decir á Joseph Gonzalez, que en lo que tocaba á Bartulo y á Baldo le cedia el derecho como á tan buen Letrado; pero que en dar consejo á los grandes Príncipes en lo perteneciente á la guerra, era propio de los Generales y Caballeros, como él lo era, y no de Doctores de oscuros nacimientos, indigno por ellos de semejantes actos, y que las doctrinas de la guerra se estudiaban con el honrado estruendo de los arcabuces en la campaña, y no á la luz de los candelones en las chozas.

Fue grande el sentimiento del Conde-Duque por este desahogo del Embaxador, y desde entonces llamaban á éste, él y sus aduladores *Socrates bornacho*. Mas con todo esto S. M. desaprobó el parecer del Conde-Duque, y del Consejo, y solo estimó al único del Embaxador, y mandándole se lo diese por escrito; lo que hizo inmediatamente, no sin implacable mortificacion del Conde-Duque, y del Consejo; á quienes fue mucho mas sensible el oír á S. M. alabar publicamente el dictámen del Embaxador; por cuya razon el odio que el Conde-Duque le tenia, se con-

virtió en horrible rencor; y obrando siempre con él, dió tan extraordinarios disgustos al Embaxador en Zaragoza, que le causó con ellos una peligrosa enfermedad no sin sospecha de veneno; de lo que fue avisado con cartas anónimas que recibió el mismo Embaxador; el qual en los principios de su convalecencia, con licencia, y buena gracia del Rey, se volvió á Madrid.

Como Dios favorece siempre á los inocentes verdaderos, á los veinte días de haber llegado el Embaxador á esta Corte, le puso las armas en la mano, sin haberlas solicitado, para que pudiese con ellas herir libremente la soberbia del Conde Duque. Fue el caso que S. M. escribió de su mano al Embaxador, en que le decía pasase al ejército, si se hallaba enteramente restablecido, pues en él hacia gran falta su persona. Excusóse el Embaxador con decir se hallaba á los principios de su convalecencia, y que el Emperador su amo le mandaba dixese á S. M. no podía remitirle á Gill de Aus con los regimientos que le habia prometido, por hallarse en mucha necesidad despues de la batalla de Lipsie, en la qual el Archi Duque habia sacado la peor parte.

Tocado todo esto en su carta, proseguía en ella poniendo en la consideracion de S. M. que las cosas de la Casa de Austria iban tan á menos cada dia, que si no se remediaban de todo punto, quedarian sujetas á una irremediable necesidad. Que considerase S. M. la calidad de la persona que le habia perdido á Portugal, á Cataluña, á Mantua, y otros muchos reynos y plazas, y tenia aniquilados el erario, y los vasallos; que ya sabia era el Conde-Duque, y que tomase en vista de ello aquella determinacion propia, y correspondiente á tales delitos, y conforme á los exemplares, que á S. M. habian dexado sus gloriosos antepasados.

Comunicó esta carta el Embaxador con la Reyna,

y todas las órdenes que tenia; y después de una Audiencia secreta de dos horas, parece se resolvió entre S. M. y el Embaxador añadir á la misma carta otras cosas tan verdaderas como opuestas á la privanza del Conde Duque. Cada uno puede juzgar lo que diria, y obraria en este hecho el Embaxador, como injustamente ofendido dal Conde-Duque, y con ocasion oportuna para vengarse S. M. le respondió, que luego que se restituyese á este Corte, daría exáctas providencias para remediar lo que estaba tan perdido.

A todas estas novedades, que vinieron dándose la mano unas á otras en pocos dias, y alteraron eficazmente el ánimo de S. M., se agregó últimamente, y parece fue la mas terrible, la de que el Príncipe Don Baltasar Carlos, que tenia cerca de 16., años con admiracion general permanecia criándose en poder de mugeres sin familia, sin trato con hombres, y sin la menor libertad. Habia mucho que el Rey su padre deseaba ponerlo casa, y que se sirviese como á tan gran Príncipe convenia; pero el Conde-Duque con varios entretenimientos y pretextos iba alargando la execucion por dos fines. El primero, porque siendo el Príncipe vivacísimo, no mirase por defuera aquello que no se le permitia viese por dentro, embobado en los entretenimientos de la Condesa-Duquesa, que le manejaba, é inclinaba como á ella le parecia. Y el segundo, por dar tiempo á que su bastardo hijo saliese de sus vastisimas costumbres, y que por medio del matrimonio con la hija del Condestable de Castilla Doña Juana de Velasco, de un Hábito, y una Encomienda en la Orden de Alcántara, y de la Presidencia del Consejo de Indias (á la qual estaba ya vecino) se calificaba de manera, que el oficio de ayó tan considerable, no le lastimase los huesos como la silla al asno.

Por estos mismos dias de Navidad , en los quales ya estaba vacilando la privanza del Conde-Duque ; S. M. mismo formó una lista de los criados que habian de servir al Príncipe ; la que entregó al Conde-Duque , para que se proveyese de todo aquello que fuese necesario para la nueva real casa con toda prontitud. De los criados que la lista contenia reprobó muchos el Conde-Duque , con la satisfaccion que tenia en su valimiento ; pero quedó asombrado oyendo decir al Rey : » Estos criados han de servir , » y no otros ; y en cosa que yo determine , no volvais á replicarme , porque experimentaréis mi enojo. «

Mucha confusion causó al Conde-Duque esta respuesta de S. M. ; pero fue sin tasa , quando por su parecer sobre el quarto que se le habia de poner al Príncipe , dixo : Que estaria bien en el de su Alteza el Señor Infante Cardenal ; á que replicó muy airado S. M. : » ¿ Y por qué , Conde , no estará mejor en aquel que habitais » ahora vos , que es propio del primogénito del Rey , y » en el que estuvo mi padre , y estuve yo quando eramos » Príncipes ? Desocupadle inmediatamente , y tomad casa » fuera de Palacio. «

Quedó atónito el Conde-Duque , y se ausentó de la real presencia temblando ; aunque bien echó de ver , que estos eran amargos anuncios de su pronta caída. Luego que salió el Conde-Duque , entró la Reyna , quien exageró con forma extraordinaria la insolencia del Conde-Duque , y se aceleró la determinacion del Rey , que la tomó la misma noche del Jueves ; escribiendo de su mano al Conde-Duque un papel , que parecia villete , y era orden , por la qual le mandaba no se entremetiese mas en el Gobierno , y que se retirase luego á Loeches , hasta que otra cosa se dispusiese.

Y porque este suceso está lleno de admiraciones , para satisfacer la de V. E. diré por menor todo aquello que

pasó desde el Jueves 15 de Enero de este presente año de 1643 por la noche, dos dias antes de San Antonio Abad, hasta el Viernes de la semana pasada 23 del mismo mes de Enero, que fue el dia de la salida, y partida del Conde-Duque de la Corte.

Este quedó inmovil habiendo visto la orden de S. M. y no pareciéndole a proposito en tanta congoja desahogarse con otra persona que con su muger, que á la sazón se hallaba en Loeches, la despachó al punto un correo con la misma orden.

La Condesa, antes del dia se puso en camino para Madrid, llorando siempre con admiracion de los que la acompañaban, que eran muchos. Luego que llegó á su casa, se encerró con su marido por dos horas, no habiéndose hasta ahora penetrado lo que trataron en tanto tiempo. Lo cierto es, que despues pasó á hablar con S. M. de quien fue brevemente despedida. La noche del mismo Viernes se echó llorando á los pies de la Reyna, suplicándola los favoreciese con su intercesion, en virtud de los continuados méritos y servicios de su marido. La Reyna reduxo á pocas palabras su respuesta, que fue: »Condesa: lo que ha hecho Dios, los vasallos, y los malos sucesos, no lo podemos deshacer el Rey, ni yo.“

El Viernes 16 de Enero estuvo todo esto tan oculto y escondido, que no lo supo otro que Don Luis de Haro, sobrino del Conde-Duque, aunque tan odiado de éste, que ni aún le habia enviado pocos dias antes el pesame de la muerte de la Marquesa del Carpio, que era hermana mayor de madre de Don Luis, el qual procedió en este caso tan generosamente, y tan como debia á quien era, que sin influxo alguno, vió á S. M., y arrodillándose á sus pies le suplicó, que ya que su real orden era irrevocable, á lo menos se executase con aquel decoro y suavidad que pudiese ser, pues era muy pro-
pio

pio de la clemencia de S. M.; y alcanzó con esto no solamente que se pudiese detener en Palacio tres dias mas el Conde-Duque, é intervenir en los Consejos y Juntas, y que diese Audiencia en los negocios particulares suyos, sino tambien que en compañía del Pronotario, y de Alonso Carnerero, mirase todos los papeles de las Secretarias, y quemasen quantos el Conde-Duque dixese; como en efecto se hizo así, convirtiendo en cenizas una fuerte porcion de ellos, en que habria harto que ver y notar, si el público los viera; lo qual pareció un exceso grandísimo de benignidad y clemencia en S. M.

El mismo dia Viernes procuraban muchos Audiencia del Conde-Duque; pero éste mandó se dixese á todos, que no estaba bueno, y no admitió á ninguno de los muchos señores que iban á verle comer.

El Sabado por la mañana mandó S. M. que le pidiesen la llave secreta que tenia de su real Cámara, en la que con este auxilio entraba quando le parecia. La misma mañana pidió el Conde-Duque Audiencia á S. M., y se le dió en público, estando presentes el Patriarca, y otros muchos señores, la que duró un quarto de hora; y aunque S. M. tenia por costumbre fixar los ojos en la cara del que le hablaba; en esta ocasion no se observó, pues mientras habló el Conde-Duque tuvo S. M. la vista á otro lado, manifestando la poca atencion, y menos cuidado con que le oía.

Luego que se apartó S. M. el Conde-Duque entró en una Junta, en la qual mostró generoso señorío, sin descubrir el menor asomo de tristeza; y trató tan mal á los Secretarios, que ellos mismos dixeron despues, que en aquella ocasion manifestó tanta entereza como quando estaba en la mayor altura.

Algunos Embaxadores le pidieron Audiencia despues de comer, y no la obtuvieron, respondiéndoles que no

estaba bueno. Ultimamente, la misma noche de San Antonio Abad se publicó en Palacio la caída del Conde-Duque, con tanta alegría de ambos sexos, que no puede ponderarse. El día siguiente salieron en consonantes muchos papeles que alababan en extremo la determinacion de S. M. Muchos me gustaron, y en particular uno que se halló fixado en las puertas de Palacio, y solo contenia esta

REDONDILLA.

El día de San Antonio

se hicieron milagros dos,

pues empezó á reynar Dios;

y del Rey se echó al demonio.

El Domingo 18 de Enero tuvo Madrid una alegría tan grande, al publicarse esta tan deseada noticia, que á no haberse moderado por una voz que se esparció entre todos, de que el Conde-Duque con su gran maña habia vuelto á la gracia de S. M. y á manejar las riendas del Gobierno, sin duda se habrian celebrado fiestas públicas. Por lo menos todo este dia arrojaron el pan, y la fruta á quien lo queria de valde, en señal de regocijo y complacencia.

El Lunes salieron el Rey, la Reyna, el Príncipe, la Infanta, y la Duquesa de Mantua en público, dirigiéndose al Convento de las Descalzas Reales. Fueron seguidos del numeroso pueblo, que á gritos decian: vivan los Reyes, y el Príncipe nuestros Señores, y muera el mal gobierno.

En este mismo día, que era el último, y determinado para la partida del Conde-Duque, procuró éste por la intercesion de su sobrino Don Luis de Haro, alguna
 pror-

prorrógacion, la que obtuvo en esta forma: Que el Rey se iria el Miercoles 21 al Escorial, para volver el Jueves 22 por la noche, y asistir en la Real Capilla Viernes 23 á la fiesta solemne de San Ildefonso; Arzobispo de Toledo; y que á la vuelta de S. M. precisamente habia de haber partido el Conde-Duque de Madrid.

Sin embargo de todo lo referido, el Martes 20 de Enero, se intentó de nuevo con todas las imaginadas sumisiones de la Condesa su muger, el suspender la salida del Conde-Duque, pero todas le salieron vanas, y sin fruto; con lo qual, rabioso el Conde-Duque contra la Reyna, á quien culpaba de única causa de sus tragedias: obstentó luego que pasó el Rey al Escorial, todas aquellas acciones en los Consejos y Juntas, como en las Audiencias que daba, que pudiesen hacer creer no saldria ya de la Corte, y que gozaba la misma Privanza que antes; lo que entibió en mucha parte la alegría comun, y ofuscó de manera el alto entendimiento de la Reyna, y la puso tan sospechosa, que el Miercoles por la noche escribió un villete al Rey sentidísima, manifestando, que las operaciones del Conde-Duque en público, mas eran de Valido, que no temía á su Rey, que de desterrado por su orden.

El Jueves 22 por la tarde, se notó por cosa muy extraordinaria, que diez Grandes de España, que fueron: Infantado, Lemus, Hija, Venavente, Villafranca, el Condestable, Fuensalida, Bejar, y Osuna, saliesen á recibir á S. M. una legua de Madrid, y viéndolos el Rey les preguntó: ¿Qué cosa podia haber sucedido en Madrid, que les obligase á venir en tanto número? Don Fernando de Borja, que iba con ellos, respondió: Que habia llegado el tiempo en que S. M. conociera la verdadera ley, y voluntad rendida de los Grandes, y que si antes no asistian á su real persona, como era justo, fue

fue porque no lo permitía la malevolencia del Conde-Duque, recelándose tal vez, de que alguno declarase á S. M. sus maldades y conocidos defectos; y que ya que este enemigo de la España faltaba de su tirano gobierno: todos seguirian continuamente el coche de S. M. como obsequentes criados.

Con esto llegaron á Palacio; y apenas se apeó de la carroza, preguntó si el Conde-Duque se habia ido; y entendiendo que no, se volvió á Don Luis de Haro, y le dixo: «Decid al Conde-Duque al instante, que si no ha marchado mañana á los once del día, he de hacer le corten la cabeza en la misma mañana.

Fue imponderable el júbilo que estas voces causaron á los Grandes que estaban presentes. Don Luis de Haro partió inmediatamente á dar tan triste noticia á su tío; el que con ella añadió nuevo pesar á su melancolía, y conociendo que ya era desesperado é irremediable el caso, se ajustó á partir, y gastó toda la noche en reaver y quemar papeles.

La mañana siguiente bien temprano procuró hablar á S. M.; pero no pudo conseguirlo. Lo cierto es que salió de Madrid á las nueve del día, y el que tardó en irse, parecieron á todos muchos siglos. Tal era el deseo y ansia con que generalmente se apetecía su ausencia.

La partida no se hizo sin artificio; pues no ignorando el Conde-Duque lo mucho que el pueblo le aborrecia, y que corria peligro de ser maltratado, si de él se dexaba ver; para asegurarse de tan fuerte riesgo, tres dias antes hizo prevenir quatro coches, y muchas mulas, como si entonces hubiera de partir. En este dia 23 dió igual disposicion; pero mientras los coches estaban en la Priora (que es la parte de atrás del Palacio) él por las puertas de la cocina secretamente se puso en un coche viejo con quatro mulas, tiradas las torsinas, en medio

de dos Padres de la Compañía, como si fuera al patíbulo, tomó el camino de la calle de Atocha, y partiendo en el mismo tiempo por la parte de la Priora las otras carrozas con sus criados, hubo gran rumor entre muchos; y el pueblo, creyendo que iba allí el Conde-Duque, descargó sobre el tren una furiosa tempestad de piedras, de tal modo, que para aquietarle fue necesario manifestarle lo interior de las carrozas, y que viese claramente que en ninguna de ellas iba el Conde-Duque.

Con tal arbitrio llegó éste sin peligro á Loeches, lugar de ochenta casas, y en el que la Condesa mandó edificar un Convento de Monjas Dominicadas Recoletas, que es uno de los mas preciosos de España, distante cinco leguas de Madrid.

La Condesa aún permanece en Palacio en el gobierno del Príncipe, y de las Infantas; pero sin la autoridad que tenía en la Cámara de la Reyna, pues para entrar, tenía que pedir licencia, y rara vez se la concedía. Creese se retirará, ó harán retirar presto á acompañar la caída del marido, despues de haber gozado en su compañía la mayor grandeza.

Así con gusto universal ha tenido fin el desdichado Gobierno de Don Gaspar de Guzman, hijo del difunto Don Enrique, Conde de Olivares, que engendró en Roma, siendo Embaxador de Don Felipe II.º, teniéndose por mal agüero que naciese en el Palacio, en que nació Neron, mereciendo por sus acciones, que un sobresaliente ingenio Español (*) le llamase el Neron hipócrita de España, porque todas las obras del Conde-Duque fueron siempre crueles, aunque sin deliberaciones, violentas, aunque sin ruido; sus modos cortesés, aunque sin amor;

(*) Aquí se cita Quevedo á sí mismo para ocultar mas, que era autor de esta obra. La en que llama Neron hipócrita de España al Conde-Duque, es la MS. intitulada: La Cueva de Meliso.

amor; y sus palabras benignas, aunque sin efecto. Por ser el tercero de su casa se aplicó á los estudios; y en la Universidad de Salamanca fue Rector año de 1602, y en concurrencias de doctísimas personas, obtuvo un Canonicato en Sevilla, desde donde vino á la Corte, en tiempo que D. Baltasar de Zúñiga valia mucho con Felipe III.^o; por haber caído de su privanza el Duque de Lerma, y con este apoyo le fue fácil á D. Gaspar el entremetarse, tan industrioso como lisonjero, en la familiaridad de un tan gran Rey como el Señor D. Felipe IV.^o, que entonces era Príncipe; á cuyo genio se acomodó halagüeño de todas maneras, y se halló dueño absoluto de su bondad, quando por muerte de su padre sucedió en la Monarquía.

Para afirmarse con toda seguridad en el lugar supremo de su Privanza, alejó de S. M. los Príncipes de la sangre, y en particular al Principe Emanuel Filisberto de Saboya. Amedrantado el Conde-Duque del espíritu fuerte, generoso, y no enseñado á sufrir adulaciones, y merecidos respetos del Infante Don Carlos, que en todo era el ídolo de España, y resentido de algunas públicas amenazas que su Alteza le hizo para corregir su orgulloso y destemplado gobierno, se cree fue la principal causa de su temprana muerte, abreviándole la vida con la fuerza de un veneno. Alejó tambien del lado de S. M. al Infante Cardenal Don Fernando, con el honroso pretexto, y necesidad de asistir á la guerras de Alemania, y Gobierno de Flandes.

Arrojó de la Corte á aquellos señores Grandes, que con su crédito y saber podian serle perjudiciales, y quitó de manera la dignidad á los que quedaron, que no teniendo de quien temer, era el árbitro de la Monarquía; como señor de la voluntad del Rey.

Desterró y castigó á otros muchos; porque declaman

contra él, ya pública, y ya secretamente; pero no menos sensible que todos estos destierros imprudentes, fueron para España (tan propensa, y amante á la Augustísima casa de Austria) las tiranías que cometió el Conde-Duque, mediante la inteligencia del Marques de Leganés, el Conde de Siruela, y el Gobernador de Milan, todos tres hechuras suyas, maltratando todo lo posible, á los Príncipes de Saboya, y particularmente al Príncipe Tomás, por vengarse de las mortificaciones que muchas veces, y con razon, dió la señora Princesa de Carrián á la Condesa-Duquesa su muger, la qual no perdonó jamás los resentimientos y disgustos, que recibió tanto de la Princesa, como del Príncipe su marido, y por lo mismo, y dexar satisfecha, y desagraviada á su muger con la venganza, llevó siempre el Conde-Duque la mira de destruirle por quantos medios le fueron posibles, sin atender á los considerables daños que de estas acciones viles habian de resultar á S. M.; lo que sin duda se habria experimentado, si el Príncipe no se hubiera resuelto á tomar el partido mas honroso y conducente que pudo proporcionar; pero porque no pudo (por mas que con varias sutilezas lo intentó muchas veces) por leyes divinas y humanas conseguir el Conde-Duque la separacion de la Reyna del lado del Rey, ha permitido Dios que S. M., despues de una sufridísima disimulacion de veinte años, haya obrado contra él todo aquello que tal vez él deseaba obrar en contra suya.

Siempre alabaron mucho al Conde-Duque de no haber recibido regalos; pero aquellos sugetos, que penetran las cosas á fondo, aunque esto no negaban, lo tenían por máxima ó fundamento para que estrivase mejor su privanza; porque siendo tan avaro, habia descubierto el verdadero y eficaz modo de acumular tesoros, sin que pudiese ninguno notarselo. Lo primero obtuvo

un privilegio para gozar Encomiendas en todas las Ordenes Militares, teniendo solamente la Cruz de Alcántara, por lo qual gozaba quarenta y dos mil ducados. Hizose declarar Camarero mayor del Rey; cuyo oficio, desde el feliz reynado del Emperador Carlos V.^o no le habia, como ni tampoco el de segundo Camarero, sirviéndolo todo desde entonces el Sumiller de Corps; por cuyo empleo gozaba diez y ocho mil ducados. Por el de Caballerizo mayor del Rey, veinte y ocho mil ducados. Por el de gran Canciller de las Indias, quarenta y ocho mil ducados. Por el de Sumiller de Corps doce mil ducados; de cuyos quatro oficios sacaba ciento y seis mil ducados, sin lo que sumaban todos los gages, y propinas que él se apropiaba.

Lo que importa mas que todo es los inmensos tesoros que sacó de las Indias, en esta forma. Quando partian los Galeones de Sevilla, y de Lisboa, hacia cargar cantidades exorbitantes de vino, aguardiente y trigo, procedidas de su Estado de Olivares; y como tenia los puertos francos (que es lo que mas importa) y vendia estos géneros en Indias á precios muy subidos, le producian mucho. Allá hacia se emplease todo este dinero en joyas, drogas, cochinillas, y otros géneros que valiendo en las Indias á poco precio, se venden en Europa con notable estimacion; de modo, que en un juicio prudente, ganaba cada año en este trato doscientos mil ducados; y con todo esto se asegura que ha dexado arruinado el real Erario; porque jamas dió cuenta de la Administracion de la real Hacienda.

Compró á la Ciudad de Sevilla la Alcaydía de los Alcazares, que le valia á el año quatro mil ducados. A la misma Ciudad compró asimismo la Vara de Alguacil mayor de la Contratacion, que le valia al año seis mil ducados. Consiguió por merced de S. M. la Villa de S. Lu-

car de Barrameda, con título de Duque, y grandeza para su casa; cuyas alcavalas, y demas derechos le valian cincuenta mil ducados al año. Para la Condesa su muger sacó la merced de Camarera mayor de la Reyna, que no hay exemplar haya tenido muger casada este empleo; pues no puede estar tan desembarazada, como la Reyna la ha menester á todas horas; cuyo salario al año era el de veinte y quatro mil ducados, y por Aya del Príncipe Don Carlos, y las Infantas gozaba otros veinte mil ducados, con admiracion comun.

Suma de lo que importaban al año las mercedes que logró el Conde-Duque.

Las Encomiendas de las tres Ordenes Militares.....	420000.
Por Camarero mayor.....	180000.
Por Caballerizo mayor.....	280000.
Por gran Cancillér de las Indias.....	480000.
Por Sumillér de Corps.....	120000.
Por un Navio cargado para Indias.....	2000000.
Por Alcayde de los Alcazares de Sevilla.....	40000.
Por Alguacil mayor de la casa de Contratacion.....	60000.
Por la Villa de San Lucar.....	500000.
Gages de su muger por Camarera mayor, y Aya.....	440000.
	<hr/>
	4520000.

Por manera, que montan las mercedes que obtuvo de S. M. y sus gages, quatrocientos cincuenta y dos mil ducados al año, cosa que no tiene hasta ahora exemplar.

La principal felicidad que ha resultado de la caída del Conde-Duque, es la de que S. M. ha recuperado des-

pues de su partida, el crédito y la estimacion de Monarca, que en el concepto de los hombres estuvo su gran abatimiento, mientras le vieron totalmente atado al arbitrio del Conde-Duque; cuya sujecion era tal, que mas lo caracterizaba de vasallo, que de Rey.

(*)

A pocos dias de estar el Conde-Duque en Loeches, á instancia suya, le dió S. M. permiso para que pasase á la Ciudad de Toro donde debía permanecer, hasta que otra cosa se dispusiese. En esta Ciudad le dió la enfermedad de la muerte Miercoles 13 de Julio de 1645, y dicen fue la causa una carta que recibió el dia 10 del mismo mes, porque luego que acabó de leerla, se quedó suspenso por espacio de dos horas, y despues se entró en su retrete, sin dexar de llorar; y por mas que quiso encubrir la pena que habia recibido, no pudo, porque se le conoció inmediatamente. Echóse en la cama, diciendo, era ya cierta su muerte. Perdió el juicio en poco tiempo, y dió en no querer comer. La carta era de S. M., y despues de otras cosas le decia en ella: „En fin, Conde, „yo he reynar, y mi hijo se ha de coronar en Aragon, y „no es esto muy fácil, si no entrego vuestra cabeza á mis „vasallos, que á una voz la piden todos, y es preciso no „disgustarlos mas.“

Los criados del Conde-Duque publicaron, que estas palabras del Rey fueron la causa de su muerte. Quatro dias estuvo sin juicio, despues de ellos manifestó tenerlo, y se confesó, y recibió los Sacramentos. Al dia septimo llevaron á su casa á nuestra señora de la

(*) *No ha parecido conveniente estampar la adopcion que hizo el Conde-Duque de Julian de Valcarcel por hijo suyo, que seguia aquí, y las razones que nos han asistido para ello, las conocerá el lector prudente que tuviese esta obra MS.*

la Soledad, y una canilla de San Indefonso. Mejoróse alguna cosa, pidió de comer, y lo hizo aquel dia con mucho exceso. Traxeronle á toda diligencia un Médico famoso que habia en Valladolid, y la mula que lo conduxo, rebentó al punto que llegó á Toro. El Viernes, dia noveno de su enfermedad, no habia la menor esperanza que viviese; y llegó con muchas ansias hasta el Sabado 22 dia de Santa Maria Magdalena, en el que espiró á las nueve de la mañana.

Abriósele inmediatamente para embalsamarle, y por haber enviado á Valladolid por lo necesario, le tuvieron así hasta el Domingo 24. Sacaronle una gran cantara de agua que tenia en el buche. El redaño, que por relacion del Médico era el mas singular que se habia visto, pesó doce libras. Tenia la asadura dañada, y el corazon mayor que jamas se vió en hombre, con algunas pintas de sangre negra. Tuvieronle á vista del Pueblo todo el Lunes 24 en una sala muy grande, en la que habia quatro Altares, y la cama donde estaba el cuerpo, debaxo de un regio dosel, siendo la colgadura de la sala, y la almohada que tenia debaxo de la cabeza, de una materia muy rica. Tres meses habria que se la habia regalado el Duque de Medina de las Torres, hechura suya, desde Nápoles, donde era Virrey. Estaba el cuerpo sobre un especialísimo paño de brocado, con calzon, y ropilla de seda y oro noguerada; botas blancas, y espuelas doradas; peto de armas muy resplandeciente: guantes bordados, sombrero blanco con quatro plumas doradas; manto Capitular de Alcántara, y baston de General.

De este modo le tuvieron hasta las doce de la noche, en cuya hora le llevaron á la Iglesia de San Ildefonso, y le pusieron en la misma tribuna en donde siempre oía Misa, metido en una caja de terciopelo negro con galones de oro, y clavazon dorada.

La tribuna la descubrieron por el Cielo , para que tuviese bastante luz , y se colgó de bayera , asistiendo de noche , y de dia , sin faltar un instante , doce criados con caperuzas , y hachas amarillas en las manos , y quatro Religiosos por la parte de afuera , diciendo misas por su alma incesantemente. Todas las Religiones que hay en aquella Ciudad concurren todos los dias á decir responsos ; y tambien asistió el Cabildo pleno de la santa Iglesia Colegiata , haciéndole todas las honras correspondientes á su grandeza.

De esta manera permanecerá hasta el Sabado 29 del mismo mes de Julio , en que se espera el orden de S. M. para poder llevarle á su entierro de la Villa de Loeches. La Condesa viuda espera la misma orden , para retirarse á la propia Villa. Que es el estado que hoy tienen las cosas del Conde Duque de Olivares ; y sobre todo , que huele ya tan mal su cuerpo , que no se puede entrar en la tribuna donde está , sin que baste el balsamo á corregir la corrupcion. Madrid ha celebrado tanto la noticia de su muerte , que es imponderable. Dios le tenga en su santa gloria. Amen.

CARTA

QUE EL ILUSTRISIMO SEÑOR

DON GARCERAN ALVARAZ,

ARZOBISPO DE GRANADA,

Y MAESTRO QUE FUE DEL REY

DON FELIPE IV.

ESCRIBIÓ

AL CONDE-DUQUE DE OLIVARES,

sobre lo que expresa.

NOTA.

El Ilustrisimo autor de la Carta que sigue, estuvo adornado de todas aquellas recomendables circunstancias, que constituyen el carácter de un verdadero sábio; y tan fortalecido de virtud sobresaliente, como lo manifiesta la entereza christiana, con que manejó la pluma gobernada no tanto con la autoridad de la Mitra, como con el aliento de su religioso espíritu. Y se ve en la Carta que dirigió al Rey Felipe IV. contra el Conde-Duque, que principia al fol. 32 de esta obra, y en la presente al mismo Conde-Duque al principio de su privanza, y es la siguiente:

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Yo siempre, señor mio, he sido amigo de V. E., y como tal, y como Ministro de Dios, y Maestro de nues-

tro Rey, podré con verdad y llaneza decir lo que oigo, y lo que siento, creyendo que V. E. no lo condenará por ser bien de S. M. y provecho de V. E. Suplícole quanto me es posible, que evite las salidas del Rey de noche, y que mire la mucha parte de culpa que le dan las gentes en ellas, pues publican que le acompaña, y que se las aconseja; de lo qual se afligen con razon, por parecerles que V. E. malogra las esperanzas que hubo al principio de su gobierno; porque al fin siempre se está con grande observacion de las menores acciones de quien se espera mucho. En realidad ese gusto no es bueno, aunque se tome por entretenimiento, por las muchas circunstancias que le hacen dañoso, y por la libertad que se toman los vasallos para hablar, y reconocer algunas cosas que contradicen al decoro de un Monarca. Y quando no hubiese otro peligro, es grandísimo el del exemplo, en quien le debe dar tan grande, y poner los ojos en las ansias con que murió su padre por *omisiones*. ¿Pues qué será si damos lugar á *comisiones*? Por algun yerro que cometa, nadie culpará al Rey, sino á quien le dirige; y siendo V. E. éste, se expone á que le mire el Pueblo con horror, debiendo atenderle con respeto. Son muchas las circunstancias que deben concurrir en quien tiene á su cargo la direccion de un Príncipe. V. E. las sabes; pero las olvida; y por esto estoy precisado á recordarselas para que aplique el remedio antes que experimente el castigo. V. E. considere bien, que ha de dar cuenta á Dios de lo que al Rey aconseje, y que esta será mas grande por el mayor talento que le ha dado; asegurándole que si complace á S. M. en cosas poco licitas, correrán riesgo el alma, y el Estado. Creame V. E., y prevengase con tiempo, no con medios de la sabiduría humana, sino con ser muy agradecido á Dios por las grandes mercedes que le ha hecho, y muy fiel y ajustado á su santísima ley, acordando-

dando esto siempre al Rey, y proponiéndole el camino de la virtud. Jamas se olvide V. E. de la santa madre que tuvo, á la qual Sixto V.^o nunca llamó con otro nombre que con el de *Santa Condesa*; y de un padre tan insigne; que de este modo llevará adelante el resplandor de su cuna, sin afearle con obras que desdigan de ella, como las que me aseguran que exercita hoy, y que son contra Dios, contra el Rey, y contra la patria. Haga solamente aquellas que sean dignas del lugar que tiene para mucho bien suyo, y de los reynos de V. M.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Granada 28 de Agosto de 1621 = Excelentísimo Señor = B. L. M. de V. E. su mayor servidor = El Arzobispo de Granada.

R E S P U E S T A.

ILUSTRISIMO SEÑOR,

El buen zelo que V. S. I. muestra en su carta, estimo mucho, y la merced que con ella recibo ha sido grande, y agradezco á V. S. I. sus advertencias infinito, porque son muy santas, aunque no vienen á tiempo. Porque si fuera verdad lo que á V. S. I. le han informado, ¿quién se resolviera en este caso á olvidarse de las obligaciones que tenia á Dios, y á no procurar la enmienda de sus yerros con los avisos de un hombre tal como V. S. I.? Y si es falso, ya ve V. S. I. quanto sentimiento le debe causar el crédito que me quita por el que le da á lo que me escribe. Yo, Señor, sirvo al Rey de manera, que no necesito establecer la gracia que hallo en S. M. con distraimientos suyos, y culpas mias; y el dia que no me ajustara no solo con lo bueno, sino con

lo mas exemplar y mejor , buscaría pecados mas provechosos para mi casa ; y si no admito acrecentamientos conseguidos licitamente con verdaderos servicios, ¿quánto huiré de adquirirlos con culpas? Mi ambicion solo está fundada en las virtudes del Rey , y en el esplendor de sus obras. V. S. I. ha creído , y los mal contentos publicado lo que fuera facilísimo en otro Rey de 17 años, y en otro Privado de 34; y no hallando calumnia verdadera á que arrimar su malicia , han dado por cierta la que fuera al parecer fácil; y esto fue hacer error lo que pudiera ser mérito , y aún necesidad. Es ciertísimo que si S. M. saliera de noche , le habia yo de acompañar , porque no fiara de otro el servirle con mas amor , ni con mas ley ; y nunca he oido que la de Dios se quebrante porque un Rey mozo , y que ha de gobernar á todos, no vivia escondido , ni retirado sin noticia de nada ; y no hiciera yo escrupulo de que saliera con pasos decentes á informarse con los ojos de muchas cosas , que si no las viera , tal vez llegarían torcidas á sus oidos. Su abuelo, de haber empezado temprano á conocer el mundo , fue tan gran Rey ; mas su padre , cuyas *omisiones* V. S. I. acusa , aunque tan virtuoso y esclarecido , de criarse tan á solas , le procedió el no saber vivir sin otro ; y como yo no quiero á S. M. para mí , sino para todos , no querria que dexase de conocer tanto mundo como tiene á su cargo ; por lo qual no le suplicaría que se quedase en casa si le viese inclinado á salir con la moderacion y templanza proporcionada á su persona ; que á otro fin no creo que lo intentára , ni osaría yo aconsejarselo ; porque como le dexó V. S. I. tan bien doctrinado , que desde luego empezaron los peligros de experimentarlas á apartarle de las cosas injustas , ni desayudan sus generosos principios , ni desmiente la gran confianza que se tuvo de ellos ; porque cada dia va creciendo en valor y en virtud , mas que en edad,

edad, y en la suya no fue mas excelente su padre; y me admira mucho que en un Rey halle V. S. I. por mayor pecado el de *comision*, que el de *omision*, siendo el primero vicio del hombre, que es contra sí, y el segundo de Rey, que es contra todos. V. S. I. esté atento á si yerra en el gobierno, que yo estaré cuidadoso de que en las menores acciones juzguen todos, que yo no le deseo solo bueno, sino el mejor que ha habido en el mundo; y S. M. (Dios le guarde) lo va haciendo de suerte, que lo pone todo en nuestra admiracion; y su alabanza, sin que haya menester valerse de doctrina agena mas que de su aventajado natural, aún no consiente que tengamos los que su lado conseguimos, ninguna gloria de sus aciertos; y como á nadie le tocaba mas el dolor de los descuidos de S. M. y el procurar reformarlos con sus prudentes y venerables consejos, que á V. S. I. ninguno con mas razon debería tardarse mas en resolverse á creerlos, habiéndole criado, y descubierto en él tantas señas de glorioso Príncipe; y conociéndome á mí, que no he nacido con obligaciones tan cortas, que fie mi fortuna de lo que no pueda ser en todo tiempo en honra mia; porque mas aprecio lo que pueda merecer á Dios en el puesto en que estoy, que lo que el Rey me pudiera dar, aún quando no hubiera hecho experiencia de mi desinterés. Y quando en mis mayores no hallára la causa que V. S. I. me dice para ser buen caballero, tratára de deberme á mí solo el serlo. Las amonestaciones que previenen lo que se teme, ó corrigen lo sucedido, las venero de qualesquiera que las da; pero quando se anticipa la reprehension al yerro. bien pudiera no admitirse con la blandura que yo recibo la de V. S. I., porque conozco su virtud, sus letras y entendimiento, y que por el amor que muestra á S. M. y la merced que á mí me hace, desea que se excusen lances, de lo que doy muchas gracias á V. S. I.; pero debic-

biera advertir , que la reprehension es pena , y que ésta supone delito; luego dándome V. S. I. aquella , ¿ quién duda que creyó éste? Pues no , señor mio , no debe V. S. I. dar crédito tan facilmente á las voces que esparcen los que aborrecen la virtud , y se hallan mal con la justicia. Y aún quando ésta no estuviese tan de mi parte , no sé con qué autoridad se atrevió V. S. I. á escribirme en aquel tono tan extraño como imperioso. El vulgo siempre fue amigo de novedades , y de ofender á los que obran bien. Por lo mismo no es admirable que no se conforme con mi proceder; pero lo es y mucho , que en vez de darme V. S. I. elogios , me ofrezca vituperios. En una palabra , la justificacion de mi manejo en el gobierno que ha puesto á mi cuidado el Rey , es la única prueba de mi conducta , y la que falsifica las expresiones de V. S. I. quien otra vez debe pensar de mí con mas decoro , aunque oiga declamaciones contrarias al mio , creyendo que estas serán producidas por mis enemigos , que no pueden ver la rectitud sin odio. ¿ Y en qué se han de cebar las dañadas intenciones , sino en la exácta vigilancia , zelo y cumplimiento de sus obligaciones de un buen Privado? Suplico á V. S. I. me diga , cuántos buenos Ministros ha visto á quienes no haya aborrecido la malignidad de los mal intencionados; y si ha conocido quejosos mas varatos que los de este tiempo. El cuidado de S. M. y el de los que le servimos , es , que sus premios y castigos sean justos , que sus armadas estén bien gobernadas; sus exércitos bien asistidos; sus reynos amparados; y su hacienda tratada sin fraude. Que habrá que culpar , no lo niego , que sería vana presuncion en un hombre pensar que lo acierta todo ; pero ni mis errores merecen la censura de V. S. I. , ni pudiera repetirla sin exponerse á aquel peligro que suele experimentar el que se introduce en lo que no le toca. V. S. I. educó perfectamente á S. M. quien

vivē reconocido á la buena instrucción que le dió ; ; mas cuánto sentimiento le causára si supiera que V. S. I. tenía formado tan baxo concepto de su admirable conducta y generosas acciones ! Yo suspendo el juicio sobre lo que esto pudiera ocasionar á V. S. I. Pero en reconocimiento de lo que le debo , y de los favores que me hace en su carta , le aconsejo que no vuelva á mezclarse en lo que no le importa , ni á dar crédito á lo que no ve ; que si yo tuviera algo que enmendarme en lo que me reprehende V. S. I. lo hiciera luego , así por ser razon , como por obedecer á V. S. I. á quien guarde Dios muchos años como deseo. Madrid y Septiembre 11 de 1621 = Ilustrísimo Señor = B. L. M. de V. S. I. su servidor = El Conde de Olivares.

A LA REYNA NUESTRA SEÑORA,

EN LA CAIDA

DEL CONDE-DUQUE

SONETO.

Sobervio *Amán* usurpa la corona,
 tiranizando el reyno de su dueño ;
 oprime al Grande , hiere al mas pequeño,
 y á la preciosa *Esther* aún no perdona.

El mas beneficiado no le abona,
 y todos ven en el celeste ceño,
 que para sí se solicita el leño,
 quien para *Mardoqueo* le pregona.

Don-

Donde soñó *Olofernes* torpe gloria,
 tumba en *Judit* halló, si vió belleza ;
 cuya accion será eterna en la memoria.

Por vuestra real y heróica fortaleza
 símbolo sois, Señora , de esta historia :
 pues del *Conde* postrasteis la fiereza.

AL REY NUESTRO SEÑOR
FELIPE IV. EL GRANDE,

advirtiéndole cómo ha de gobernar sus reynos despues
 de la caída del Conde-Duque de Olivares.

ROMANZE.

Ya quarto leon de España,	Oid de vuestros vasallos
que del perezoso sueño	en los gemidos postreros,
de tanto indigno letargo	con prevenidos avisos,
os aviva el desperezo :	lastimosos sentimientos.
Ya que el injusto ligamen	Vuelva á pesar de los hados
va desatando el ingenio,	á dar brillantes reflexos
y libre de la quartana	de la Española ceniza
ocupais el solio entero :	el extinguido ardimiento.
Ya que lo informe animado	Arda en pavesas voraces
yace el bramido materno.	aquel veaenoso esfuerzo,
y al pavoroso rugido	que en la sangre de Pelayo
os ve la diadema el pueblo :	está en las venas ardiendo.

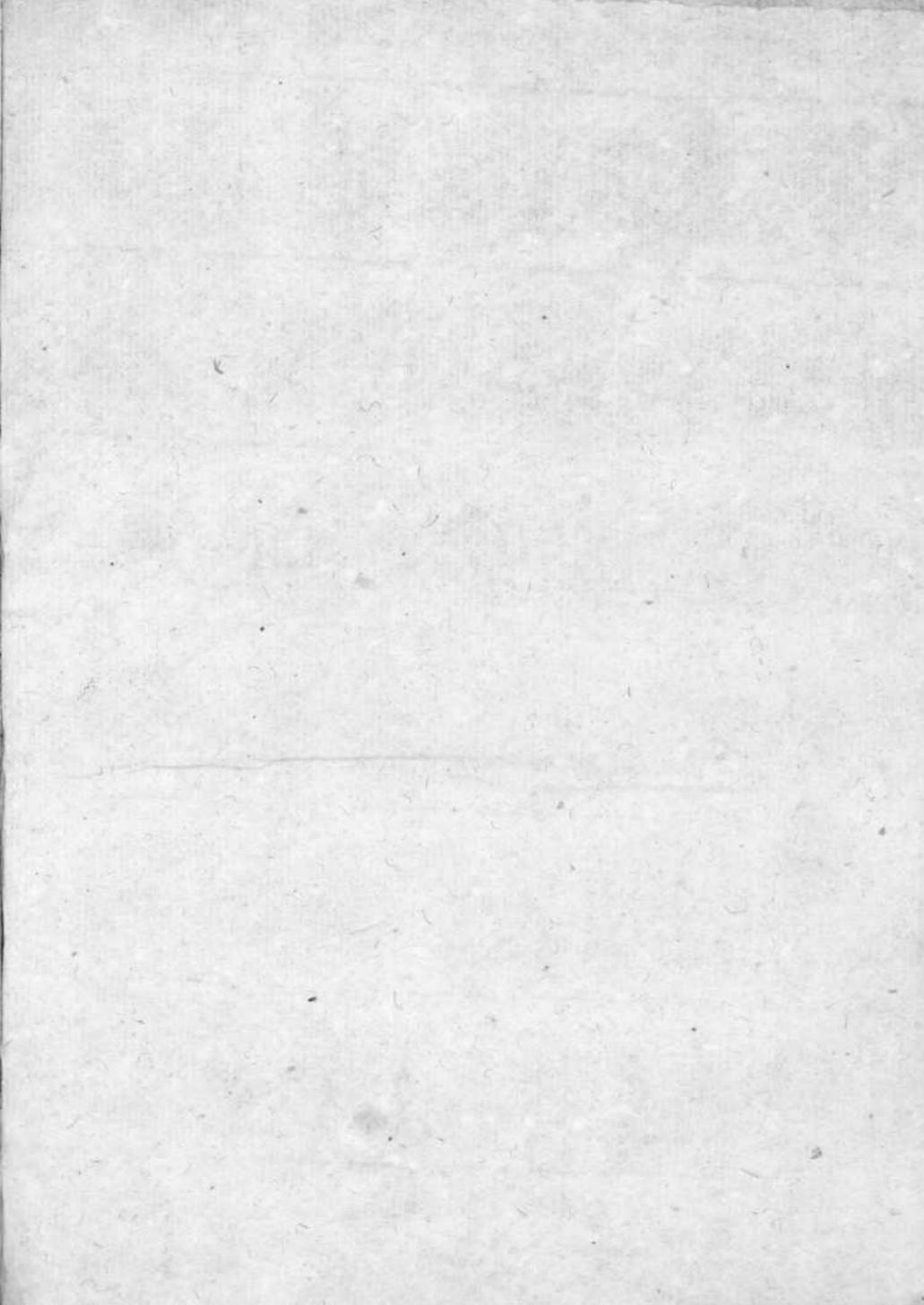
'Afilad , Señor , las garras,
 pues sois leon, y despierto,
 tiemble las uñas el Franco,
 tema el amago el soberbio.
 'Ahora que el régio trono
 os mira empuñar el cetro,
 obre en lo distributivo
 igual el castigo y premio.
 Bibrad la limpia cuchilla,
 y empuñense sus aceros,
 qual rayo en los enemigos,
 y como oliva en los vuestros.
 El brazo que en el Retiro
 honró el bien labrado abeto,
 las castellanas legiones
 acaudille con el freno.
 ¿Qué noble sangre á su vista
 no hará holocausto primero
 de su vida á vuestras plantas,
 que se retire viviendo?
 Que morir á vuestros ojos
 es tan bizarro trofeo,
 que se avergüenza la vida
 de tan generoso acierto.

Dad vista y pan al soldado,
 pues tan postrado le vemos;
 que parece que ha servido
 entre campañas de Griegos.
 Dad al hermoso velamen
 de vuestra armada gobierno;
 y por si el viento le falta,
 dará *Maqueda* un resuello.
 Reformad de tanta Junta
 conciliabulos secretos,
 aplicando sus discursos
 á sus nativos Consejos.
 Obren solo por justicia,
 no por capricho y por ruegos,
 que esto es tan perjudicial,
 como muestra *Cbumacero*.
 Hablen verdad los *Ministros*,
 sin que al tiempo de los true-
 como á gusano de seda (nos
 esten tocando os panderos.
 Si fue otro tiempo delito
 para soldar este yerro.
 los que con *Adan*(*) pecaron,
 redimanse con *Quevedo*.

Ex-

(*) Alude á *Adan de la Parra*, de quien ya se ha dado noticia completa en el tomo I. de este Semanario.

Expargad de los Ministrös quanto tienen os ofrecen,
 tanto tesoro encubierto, aunque es esfuerzo pequeño,
 que del patrimonio real Reysois de haciendas y vidas,
 han apurado el empeño. aunque ya de tanto pecho
 Ya *Silva* del parche herido, al grave peso se agovian,
 y del bronce al metal hueco, sufrirán con gusto el peso.
 al son espera el despacho; Pues obrando por vos mismo
 trocad la omision en luego. en Dios por vos les prometo
 Las mercedes Henriqueñas las esperanzas de dichas,
 hicieron vuestros abuelos que os la dé como deseo.
 por exorbitantes sumas, Y no faltarán, despues
 seguid su estilo y su exemplo. que vuestro lado está exento
 Con el subsidio excusado de aquel *Conde* que fue de otro
 tened Señor el intento el retrato mas perfecto.
 de la plata del divino Mucho perdió: mucho daño
 culto que adorna los templos. á España produjo; pero
 Pues que ya vuestros vasa- para tanta enfermedad
 con justa lealtad y zelo (llos está en vos tanto remedio.



27
hacienda de los Mochis
como antes se acostumbró,
que no se pudiese dar
lugar a que se le quitase.
Y si se quisiera dar un sueldo,
y el sueldo se le quitase,
al que se le da el sueldo se
tendrá la omisión en luego.
Las cosas de los Mochis
hacienda y otras cosas
por exorbitantes sumas,
según su estilo y su ejemplo.
Con lo que se ha de
tener sobre el intento
de la plaza del Mochis
con lo que se ha de tener
de las cosas de los Mochis
según su estilo y su ejemplo.

que se le da el sueldo,
aunque se le quitase,
de cosas de hacienda y vidas,
aunque ya de tanto por
el grave peso se agovita,
suficien con gusto el peso.
Pues si se da por vos misas
en Mochis por vos las promesas
las cosas de los Mochis,
que se le da como de cosa.
Y no faltarán, después
que se le quitado con el
de las cosas de los Mochis
de retente con perdido.
A lo que se le da el sueldo
de las cosas de los Mochis
de las cosas de los Mochis
de las cosas de los Mochis
de las cosas de los Mochis

